

# BOLETIN ECLESIASTICO

PUBLICACION OFICIAL PARA FILIPINAS

(Entered as second class matter at the postoffice at Manila)

P. O. BOX, 147.

AÑO III

NOVIEMBRE DE 1925

NÚM. 30

## HOMILIA

DE SU SANTIDAD PIO XI EN LA MISA SOLEMNE DE LA  
CANONIZACION DE SANTA TERESITA

*Venerables Hermanos, amados Hijos:*

“Bendito sea Dios y Padre de Nuestro Señor Jesucristo, Padre de misericordias y Dios de toda consolación”, el cual, en medio de tantos cuidados del deber apostólico, Nos ha proporcionado este consuelo de colocar la primera entre los Santos a la que, al inaugurar nuestro Pontificado, elevamos, también la primera, a los honores de los Beatos; a saber, a una virgen que se hizo infante de espíritu con aquella infancia inseparable, por naturaleza, de la magnanimidad; dignísima de ser glorificada, y consagrada, según la promesa del mismo Cristo Jesús, en la Jerusalén celestial y en la Iglesia militante. Damos, pues, gracias a Dios por ofrecernos hoy ocasión de reiterar e inculcar, como Vicario de su Unigénito, desde esta Cátedra de la verdad y entre estas augustas solemnidades, una lección tan saludable del divino Maestro. Al cual preguntándole los discípulos quién estimaba que sería mayor en el reino de los cielos, él, llamando a un párvulo, lo colocó en medio y pronunció aquella memorable sentencia: “En verdad os digo, si no os volviereis e hiciereis como niños, no entraréis en el reino de los cielos.”

Habiendo penetrado a fondo la nueva Teresa esta doctrina evangélica, la encarnó en la práctica de su vida cotidiana; y este

mismo camino de infancia espiritual, que con su palabra y ejemplo comunicó a las novicias de su monasterio, lo ha enseñado a todos por medio de sus escritos, propagados por todos los pueblos de la tierra, y que nadie los puede leer sin quedar prendado y desear volver a leerlos una y otra vez con el mayor placer y provecho. Al florecer en el huerto cerrado del Carmelo esta candorósima doncella y asociar a su nombre el del Niño Jesús, reprodujo en sí tan al vivo la imagen de éste, que cuantos se precian de venerarla, debe decirse que veneran y alaban a la par el divino modelo que en sí misma ella ha copiado.

Así, pues, concebimos la esperanza de que nacerá en los fieles un santo anhelo de aspirar a esta infancia espiritual, consistente en sentir y hacer por ejercicio de virtud lo que el niño tiene y ejecuta por naturaleza. Pues como los niños, no cegados por sombra alguna de culpa ni mancillados por los atractivos de las pasiones, descansan seguros en la posesión de su inocencia, y, completamente libres de engaño y disimulo, cuando con sinceridad patentizan sus pensamientos y obran con rectitud, se manifiestan al exterior cual realmente lo son; así Teresa más bien pareció poseer una naturaleza angélica que humana, armonizando la sencillez infantil con las leyes de la verdad y de la justicia. Porque grabadas profundamente en su memoria aquellas invitaciones y promesas del divino Esposo: "Si alguno es pequeño, venga a Mí: Seréis conducidos en mis brazos, y sobre mis rodillas os acariciaré: Como la madre acaricia a su hijo, así yo os consolaré", la virgen lexoviense, con plena conciencia de su debilidad, se entregó completa y confiadamente a la divina Providencia, para conseguir, confiada tan sólo en el auxilio de Dios, el arribar por entre cualesquiera dificultades a aquella santidad, que había determinado conquistar con plena y gustosa renuncia de su voluntad.

No hay por qué extrañar que en la Santa se haya realizado la sentencia de Cristo: "El que se humillare como este niño, ese es el mayor en el reino de los cielos". Quiso, pues, la divina bondad enriquecerla con un don de sabiduría verdaderamente excepcional. A la que en el Catecismo bebió abundantísimamente la pura doctrina de la fe; el ascetismo en el libro de oro "De la imitación de Cristo", y la mística en los volúmenes de su Padre San Juan de la Cruz, alimentando juntamente su espíritu y su cora-

zón con la asidua meditación de las Santas Escrituras, el Espíritu de verdad le descubrió y mostró lo que suele ocultar “a los sabios y prudentes” y revelar a los “pequeños”, llenándola—a juicio de nuestro próximo antecesor—de tanta sabiduría en las cosas sobrenaturales, que pudiera trazar a los demás una vía cierta de salvación.

De esta tan copiosa participación de luz y gracia divina, se levantó en Teresa un tan gran incendio de caridad, que vivía continuamente como abstraída del cuerpo, y murió abrasada en sus llamas. Así pudo decir con su natural candor, poco antes de morir: “No he dado a Dios nada sino amor.” Consta igualmente que, merced a esta abrasadora llama de amor, tuvo la doncella lexoviense el propósito y empeño de “trabajar por amor de Jesús, con el único fin de agradarle, consolar su sacratísimo Corazón y promover la salvación de las almas, para que eternamente amasen a Cristo”; lo cual empezó a ejecutar tan pronto como llegó al cielo, según se ve por la mística lluvia de rosas que, con el favor de Dios, envió y continúa mandando a la tierra, como en vida lo había ingenuamente prometido.

Por tanto, Venerables Hermanos, amados Hijos, deseamos ardientemente que todos los cristianos se hagan dignos de participar estas abundantísimas gracias por intercesión de Teresita; pero todavía anhelamos con más ardor que pongan todo su conato en imitarla, haciéndose como niños; pues, si no fueren tales, según la sentencia de Cristo, se verán rechazados del reino de los cielos.

Si todos entran por este camino de la infancia espiritual, bien se ve cuán fácilmente se obtendrá aquella reforma de la sociedad humana, que desde el principio de Nuestro Pontificado, y más al promulgar el Jubileo del Año Santo, Nos hemos dado por programa. Hacemos, pues, nuestra la oración con que la nueva Santa, Teresa del Niño Jesús, cierra el precioso libro de su vida: “Te suplicamos, oh buen Jesús, que fijes tus ojos en un sinnúmero de almas pequeñitas, y te escojas en este mundo una legión de víctimas pequeñas dignas de tu amor.” Amén.



# Acta Apostolicae Sedis

---

El último número que hemos recibido lleva la fecha de 3 de Agosto y contiene el siguiente sumario:

## ACTA PII PP. XI

### *Litterae Decretales*

- I. *Vehementer exsultamus*.—Beata Teresia a Iesu Infante, monialis professa Ordinis Carmelitarum Excalceatorum, Sanctorum fastis adscribitur.—17 *mai* 1925.
- II. *Misericordiarum Deus*.—Beatus Petrus Canisius, sacerdos e Societate Iesu, Sanctorum fastis adscribitur et universalis Ecclesiae Doctor declaratur.—21 *mai* 1925.

### *Litterae Apostolicae*

- I. *E Christi latere*.—Ven. Dei Famuli Laurentius Imbert, episcopus Capsensis, et Socii Beati renuntiantur.—5 *iulii* 1925.
- II. *Ab exordiis suis*.—Ven. Dei Famulus Petrus Iulianus Eymard, fundator Congregationis Presbyterorum a Ssmo. Sacramenti, Beatus renuntiat.—12 *iulii* 1925.

### *Epistolae*

- I *Ex epistula illa*.—Ad Emum. P. D. Ioannem Baptistam, titulo Sanctae Mariae in Transpontina, S. R. presb. Card. Nasalli-Rocca, archiepiscopum Bononiensem, ceterosque archiepiscopos et episcopos Regionis Aemiliae: litteris respondens ex annuo conventu Bononiae datis.—7 *iulii* 1925.
- II *Stati adesse*.—Ad Emum P. D. Ioannem, titulo Sanctae Mariae trans Tiberim, S. R. E. presb. card. Tacci, Sacrae Congregationis pro Ecclesia Orientali secretarium, quem Legatum mittit Constantiam sollemnibus in honorem Sanctae Mariae Magdalenae Postel celebrandis.—22 *iulii* 1925.

## ACTA SS. CONGREGATIONUM

### *Suprema S. Congregatio S. Officii*

- I. *Decretum*.—Damnantur opera sac. Doctoris Ioannis Hehn "Die Biblische und die babylonische Gottesidee", et "Wege zum Monotheismus".—3 *iulii* 1925.
- II. *Decretum de sacerdote* Vincentio Pimentel.—9 *iulii* 1925.

III. *Decretum*.—Damnantur aliquot opera et scripta a sac. Doct. Ioseph Wittig edita.—30 *iulii* 1925.

*S. Congregatio Consistorialis*

Provisio Ecclesiarum.

*S. Congregatio Concilii*

*Romana et aliarum*.—Supplementi congruae canonialis.—Decretum.—10 *iulii* 1925.

*S. Congregatio de Propaganda Fide*

I. Provisio Ecclesiae.

II. Nominations.

*S. Congregatio Rituum*

I. *Wladislavien*.—Decretum de confirmatione cultus ab immemorabili tempore praestiti Servo Dei Bogumilo, archiepiscopo Gnesnensi, Beato vel Sancto nuncupato.—27 *mai* 1925.

II. *Constantien. et Abrincen*.—Decretum introductionis **Causae** Beatificationis et Canonizationis S. D. Sororis Placidae Viel, secundae Superiorissae generalis Congregationis Sororum Scholarum Christianarum a misericordia.—22 *iulii* 1925.

*S. Congregatio Pro Ecclesia Orientali*

Nominations.

DIARIUM ROMANAE CURIAE

I. S. Congregazione dei Riti: *Congregazioni Antipreparatoria e Ordinaria*.

II. Segreteria di Stato: *Nomine, onorificenze*

III. Maggiordomato: *Nomine*.

IV. Necrologio.



# Los Falsarios

---

(De IDEALES)

Cuando se habla de los conflictos de la ciencia con la fé, y de los ataques de los científicos a la Teología ortodoxa, creen las gentes que se trata de conflictos innegables, no supuestos, y de sabios sinceros y leales, que oponen los datos de la ciencia, a los principios dogmáticos de la religión. Pues no hay suposición o creencia más gratuita. En ninguna ocasión debe olvidarse que dentro del naturalista o del filósofo, está el hombre; pero el hombre con todos sus defectos, con todas sus pasiones y con todas sus bajezas.

Hay un notable y provechosísimo estudio a emprender en la exploración psicológica de los filósofos y científicos, que se han erigido en campeones de la incredulidad. La ciencia objetiva está muy por encima de las pasiones e intereses de escuela, y de todo sectarismo; pero la ciencia subjetiva está al servicio del hombre que la posee, y es susceptible de ser empleada lealmente, lo propio que de servir, sofisticada, a los fines más siniestros. Es un bisturí finísimo, que lo mismo puede emplearlo el cirujano en una operación salvadora, que en un crimen alevoso.

Distingamos, pues, entre la ciencia y los hombres de ciencia, y no creamos que siempre que hablan estos hablan en legítima representación de aquella. La autoridad que debe concedérsele a ella, no puede concederse a sus cultivadores, sino cuando consta que hablan con rectitud y aducen con fidelidad las conclusiones de la ciencia positiva.

¿Que autoridad podré conceder yo a Draper cuanto le halle desfigurando, como lo hace, los datos de la Historia, las doctrinas de la Iglesia, y las razones filosóficas? ¿Podré dejar de despreciarle por falsario, y arrojar su libro al estercolero de las inmundicias humanas?

¿Que valor pueden tener para mi ni para nadie, las conclusiones de Hackel, cuando le vea empeñado por sectarismo, en sostener como principio científico, la generación espontánea, abandonada ya por la ciencia después de los experimentos demostrativos de su imposibilidad, llevados a cabo por Pasteur y otros? ¿Qué fé podré tener en los resultados de sus investigaciones, cuando Plaff d' Erlanghen, Carlos Semper y Guillermo Hiz le hayan convencido de imprudente y falsario científico? En efecto, Rütemayor descubrió y los demás comprobaron que Hackel, con su *Historia de la creación*, ha reproducido tres veces el clisé único de un embrión humano, para demostrar que es el mismo que el del perro y del mono; y se ha valido del mismo para pro-

bar en otra lámina comparativa, que eran perfectamente semejantes los del perro, pollo y tortuga. ¡Quien a tanto se atreve! bien puede descubrir el Bathybius.

Dígame, por último, ¿qué sinceridad he de reconocer en la obra de Spencer (el gran Spencer! cuando Lalande haya demostrado, como lo hizo en la *Revue Philosophique* (junio del 92), que Spencer no ha hecho más que cambiar la terminología de Holbach, y quedarse con todas sus ideas y método, que ha vendido por originales?

¿Como puedo aceptar de ningún modo los estudios bíblicos de Renan, cuando puedo comprobar que finge textos, y cita acotaciones completamente gratuitas, con el mayor desenfado, confiado en la ignorancia de sus lectores?

Hay que reconocer que es muy útil, mas que todo al tratarse de incrédulos y autores de incredulidad, seguir el consejo de Balmes; conocer al hombre antes que sus obras. Sin tal conocimiento, la crítica es incompleta. El método psicológico de Saint-Beuve lo mismo debe aplicarse a los literatos que a los filósofos.

Fijémonos si no, en los que se pueden considerar como los tres mayores patriarcas de la incredulidad moderna: Rousseau, Kant y Renan. Ahondemos con el escalpelo en sus entrañas, y nos sorprenderemos al encontrarnos con que aquel que fué tenido por austero filósofo y sincero y leal investigador y amigo de la verdad, es de la misma madera que el cínico sofista de Ginebra, y que el arlequinesco autor de la *Vida de Jesús*.

Exteriormente no parecen ofrecer punto alguno de contacto, no presentan semejanza alguna. Y, sin embargo, estudiados psicológicamente, se ve que son tres almas hermanas; tres cabezas de muy parecida estructura. En los tres domina un idealismo exaltado; los tres son grandes constructores de sistemas arbitrarios; los tres son sofistas por naturaleza. De los tres se puede decir lo que debe ser un baldón para todo hombre, pero más para todo filósofo: ¡ninguno de los tres amó la verdad! Amaron los tres las lucubraciones de su ingenio, se regalaron sensualmente en las concepciones de su fantasía: y se entregaron al halago de su vanidad, trabajando sólo por aparecer originales, sin cuidarse poco ni mucho de saciar su entendimiento y el de sus discípulos, con el divino manjar de la verdad.

Rousseau os lo declarará paladinamente en sus *Confesiones*: "Decir y probar igualmente el pro y el contra; persuadirlo todo, y no creer nada: tal ha sido siempre el ejercicio favorito de mi talento". Por eso sus obras son un tejido de contradicciones.

Volved ahora los ojos a Kant, el austero filósofo de Konisberg, el asceta, que no supo qué contestar cuando autoritativamente se le preguntó, si tenía temor de Dios. Os sorprenderéis seguramente si os fijáis que en su gabinete de estudio hay un solo cuadro, y en él, ¡el retrato de Rousseau! de su querido Rou-

sseau, por quien demostró constante preferencia. ¡Es que cada uno busca su semejante! Kant tampoco amó la verdad; oídle: "Si Dios tuviese encerrada en su mano derecha toda la verdad, y en su izquierda el deseo constante de conseguirla (*aún con la perspectiva de errar siempre*), y me dijera:—Escoge:—yo escogería humildemente su mano izquierda, y le diría:—Padre, dadme ésta! *La verdad pura* es solo para Vos!—¡Que vergüenza! ¿Cómo ese hombre podía alcanzar la verdad, si, según el gran Agustín, huye ella de quien no la ama?"

Vengamos ya al repugnante blasfemo, vendido al oro judío, para escarnecer a Jesús, en su *Vida*. Está en histriónica oración en la *Acrópolis*, y expone a la diosa atenea, que no cree le sea dado resistir a su «entendimiento turbulento que, hasta después de hallar la verdad, prosigue buscándola; y a su fantasía que, aun después que la razón ha juzgado ya, le impide someterse.»

¿Puede darse mayor conformidad en gustos y aspiraciones? No filosofar; no gozar en la consecuencia de la verdad, objetivo natural de la inteligencia; gozar en sofisticar que es ejercicio placentero y sin término, en que la razón se endiosa, pues no reconoce superior en la realidad objetiva, que es la verdad. ¡He ahí el ideal de los tres!

¡Ah! el día que en las plazas públicas de Atenas aparecieron los sofistas, quedó deshonrada la Filosofía; y fué el nombre griego como atestigua Cicerón, escarnecido. El día que en la plaza pública de Leipzig apareció Lutero, sonriente, satisfecho; luciendo en el dedo gruesa y brillante sortija, y aspirando el aroma de una flor que llevaba a los labios, aquel día hizo su aparición en el Cristianismo, aunque como raza espúrea de él, la raza de los sofistas y cínicos, que, después de adulterar la palabra divina, había de burlarse de la razón humana.

No hay palabras para execrar la obra criminal del sofista. El despreciable sofisticador de alimentos es nada en comparación del hombre que sofística la verdad: aquél puede envenenar los cuerpos, éste envenena las almas. Rousseau en un momento de lucidez lo ha dicho con elocuente palabra: "Yo no miro jamás ninguno de mis libros sin estremecerme: en vez de instruir, corrompo; en vez de nutrir, enveneno... y, con todo y mis bellas palabras, no soy más que un malvado."

Yo no comprendo cómo le es posible al hombre leal, sea religioso, sea impío, sentir admiración por quien a sabiendas ha corrompido la verdad. ¿Qué me importa el mayor o menor talento de Kant, si veo que no lo emplea para ilustrarme, sino para captarse mi aplauso y mi admiración ante lo peregrino y original de su ingenio, si sacrificó a esa femenil vanidad su honradez de filósofo, y no vaciló en socavar los fundamentos de la religión y de la sociedad, para alcanzar prestigio y fama, que creyó inmortales? ¿Qué placer puede producirme todo el mérito literario de Renan empleado en blasfemar de Jesús y de su religión por un

puñado de oro? ¿Qué alma noble puede prestar oídos a esas ramerías de la ciencia, para dejar de oír la voz sincera, leal y generosa, del que a la verdad sacrifica su bienestar y su misma vida? Yo creo que es aplicable a esos tres sofistas y a cuantos se les parecen la sentida expresión del conde de Maistre, ante las obras de Voltaire: "Si alguno se siente atraído hacia sus obras, entienda que Dios le ha abandonado."

En cuanto a los que, apartados de la fe, buscan dónde saciar la sed de verdad que devora sus almas, creo que abandonarán, una vez conocida, la envenenada fuente de los sofistas, y que sabrán juzgar de la sinceridad de sus procedimientos conociendo la mezquindad y vileza de sus móviles, ya que éste ha de ser el fruto de estudiar quién fué y qué se propuso el escritor, antes de leer sus obras.

## OFERTA

### A LOS SACERDOTES JÓVENES

—x—

Si alguno de los sacerdotes jóvenes, recientemente ordenados, desea adquirir toda la colección del BOLETÍN ECLESIASTICO desde que comenzó su publicación (Junio de 1923) podemos ofrecérsela por solos ocho pesos (₱ 8.00), con lo que quedará ya pagada la suscripción hasta Diciembre de este año.

Le remitiremos todos los números atrasados a la dirección que indique, previo el pago de -P- 8.00. Si desea que se le envíen por correo *certificado* tendría que abonar 9 pesos. (Nueve).

*La Administración.*

## BOLETIN ECLESIASTICO

P. O. Box 147

Manila.

Islas Filipinas.

## DE VARIAS DIÓCESIS

---

# Arzobispado de Manila

---

## *La Coronación de la Virgen de Antipolo.*

Se ha fijado ya para el 8 de Diciembre de 1926 la fecha de la coronación de Nuestra Señora de Antipolo que hacia fines de Noviembre de dicho año será traída a Manila en cuya Santa Iglesia Catedral se celebrará un solemnísimó novenario al final del cual se verificará la coronación de la milagrosa imagen.

Después de coronada será devuelta la imagen al santuario de Antipolo en donde los festejos terminarán con un solemne triduo. Durante la estancia de la Virgen en esta capital se celebrará probablemente el planeado Congreso Eucarístico que según todas las trazas, será uno de los acontecimientos más notables que registre la historia eclesiástica en Filipinas.

Han sido ya nombrados los varios comités de damas, cuya Junta Directiva está compuesta de las siguientes señoras y señoritas: Presidenta, Sra. Da. Aurora A. de Quezon; Vice-Presidentas Sra. Da. Margarita Q. de Ansaldo, Sra. Da. Leonarda L. de Ubaldo, Srta. Esperanza Cu Un Jieng, Sra. Da. Juanita Vda. de Ocampo, Srta. Salud La O, Sra. Dña. María Y. de Velasco, Sra. Da. Antonia de Cui, Sra. Da. Sofía R. de Veyra; Secretaria: Srta. Estela Romuáldez; y Vice-Secretarias: Srtas. Paz Ocampo y Matilde Kahn; Tesorera: Sra. Da. Josefa Lim de Barcelón; Vice-Tesoreras: Srta. Rosita Torres, Sra. Da. Felisa J. de Fernández, Srta. Adela Paterno, Sra. Da. Hilaria de Lusonghap. Vocales: Sra. Da. Trinidad L. de Roxas, Sra. Da. Esperanza L. de Osmeña, Sra. Da. Salomé de Sumulong, Sra. Da. Esperanza P. de Madrigal, Srta. Librada Avelino, Sra. Da. Rosa L. Sevilla de Alvero, Sra. Da. Francisca T. de Benitez, Sra. Da. Valeriana V. Vda. de Del Rosario, Srta. Da. Aurora de Guerrero, Srta. Consuelo Araneta y Srta. Mercedes Zobel.

## *El Instituto de Mujeres por sus 25 años.*

Las pasadas fiestas del Instituto de Mujeres fueron nuevos lauros de triunfo para las páginas de sus anales. Las antiguas alumnas y sus maestras juntamente con las numerosas amistades del colegio celebraron con hermosas solemnidades sagradas, brillantes veladas literarias y espléndidos banquetes el jubiloso acontecimiento, durante los días 29 y 30 de Agosto.

La procesión eucarística presidida por el Excmo. Señor Delegado Apostólico resultó un acontecimiento imponente a la vez que delicadísima muestra de simpatía y fraternal compañerismo de todos los centros docentes de Manila que asistieron al acto. En el Opera House se representó el drama "Madre" escrito para la ocasión por la misma Directora del Instituto Da. Rosa S. de Alvero, y que fué muy aplaudido. El Honorable Presidente de la Universidad de Filipinas dirigió la palabra y una ex-alumna del Instituto la Srta. Dolores Velarde hizo una acertada reseña de las vicisitudes y progresos del colegio.

Satisfecha puede quedar la incansable Directora con todos sus cooperadores por el resonante éxito de las solemnidades celebradas. Nuestra cordial enhorabuena.

#### *Un hecho providencial.*

En la solemne procesión del Rosario del día 11 de Octubre, habían salido ya de la iglesia de Sto. Domingo todas las imágenes, excepto solamente la de la Ssma. Virgen que aún no se había movido de su sitio, cuando empezó una lluvia menuda que duró solamente el tiempo suficiente para hacer retroceder toda la procesión, cesando después en absoluto.

Quedó pues suspendida la procesión con gran contrariedad de todos los fieles, pero al desmontar del carro la imagen de la Virgen para restituirla a su hornacina, se vió que el carro estaba roto en su eje principal, sosteniendo en falso todo el peso de la imagen que en la calle hubiera venido al suelo a la menor trepidación. . . . ¿No es esto un hecho bien claramente providencial?

#### *Enfermos.*

Se ha retirado ya al Hospicio de San José el R. P. Eulogio Sanchez por su mal estado de salud.

También está retirado en el mismo Asilo el R. P. Cirilo Vergara, que últimamente estaba de párroco en San Pedro Macati, Rizal.

#### *De nuestra Universidad Católica de Santo Tomás.*

De la Revista UNITAS, órgano oficial de la Universidad, copiamos estas noticias que son de un interés general:

The University of Santo Tomas has recently acquired a full set of apparatus for the Laboratory of Physics. Twenty-six heavy boxes were shipped by the Central Scientific Company of Chicago on Aug. 30, and received by Dr. Luis de Castro, Dean of the Faculty of Medicine, on Sept. 27. This new acquisition, in addition to the existing instruments, will make our Physics Laboratory one of the richest and better equipped of the Islands,

especially when it is installed and displayed in the more spacious apartments of the new building.

These newly acquired apparatus are mainly destined for the Physics department of the Preparatory course of Medicine. Their aggregate cost amounts to almost P9,000.

Dr. Gregorio Singian, Director of San Juan de Dios Hospital and profesor of Surgery in the University of Santo Tomás, has returned to the Islands, after making an extensive tour throughout Europe and the United States. Dr. Singian has studied hospital management and new modern treatment of diseases in the leading cities of Italy, Germany, France England and Spain, and comes back with valuable acquisitions for his medical studies.

Dr. Singian, as a member of the Filipino pilgrimage to Rome on occasion of the Holy celebration, was granted an audience by the Holy Father who was very favorably impressed by the visit of his far-off children. His colleagues in the College of Medicine are to welcome him with a banquet next Friday.

The anniversary of the solemn recognition of the Patronage for all Schools of St. Thomas Aquinas, is very near at hand. And in order to duly celebrate the day, preparations are being made by the harmonious cooperation of the professors and students of this University, whose principal Patron, is St. Thomas Aquinas.

Literary-Musical programs are under preparation. Academic and athletic teams are also being formed. Of the former, almost nothing definite can be said; of the latter, it may be said that tentative teams have already been formed, which teams will meet other teams of the same kind, formed from other universities and schools, principally from the University of the Philippines.

It is definitely known that there will be an S. T. U. BASKET BALL TEAM the Captain of which is Mr. José Rodriguez, who used to play forward in the P. I. Olympic Team. Mr. Rodriguez has already selected the members of this team.

There will also be an S. T. U. FOOT-BALL TEAM, the reorganized team of the victorious eleven of last year, who defeated the foot-ball team of the U. P. five times. Mr. Emilio Pacheco is the Captain of this team. Mr. Pacheco is also, by the way, one of the forwards of the P. I. Olympic Team in Foot-ball. The foot-ball players who will represent Sto. Tomás University in the coming meets are: J. Jumamoy, goal keeper; J. Cuí ond F. Azcona, full backs; J. Rodríguez, J. Urbina, and L. Medna, half back; A. Fanlo, J. Tady, E. Pacheco, R. Monfort, forwards; R. Arano and R. Tejada, substitutes.

A TENNIS TEAM is to be formed from among the lady

students of Pharmacy. Miss Lolita Paterno is to pick a strong team of singles and doubles.

From reliable sources it has been learned that on the event of the Santo Tomás University Day (November 13 to 15 inclusive), an intercollegiate debate will be held between the University of the Philippines and the University of Santo Tomás, most probably at the Auditorium of the Normal School and on November 14th. A formal challenge to this effect has already been launched by the University of Santo Tomás, tho till date the acceptance on the part of the University of the Philippines is still pending. The sensation created by this challenge for scholarly combat with the English language as the chosen official weapon and coming from our University has probably taken the University of the Philippines unawares, which fact may be deduced from an issue of "The Philippine Collegian", the official organ of the University of the Philippines, which carried in its first page and in big letters "Sto. Tomás Challenges U. P. Royal and Pontifical University Challenges State Institution in Verbal Combat", and made a full column comment on this topic.

Duly authorized and fully empowered by our Very Reverend Father Rector, Dr. Victoriano Yamzon, D. C. L. Professor in International Law, S. T. U., as coach, has already formed the "S. T. U." (Santo Tomás University Debating Team). The Debating Team is composed actually of nine members, selected from the different faculties of this University. The first informal meeting of the Team was held at Law Offices of Dr. Yamzon last Saturday afternoon, October 10th, wherein the policy of the Team was discussed and defined and the discipline carefully established. After the meeting, the generous Dr. Yamzon, in the waiting hall of his own Law Offices offered the "S. T. U. D. T." members with in exquisite and abundant icecream party, served by the too well known waiters from Tom's Dixie Kitchen.

Dr. Yamzon's enthusiasm is all-pervading and inspires each and everyone of his selected team to give the best that is best in each. The names of the members of the "S. T. U. D. T." are till date not yet made known, most specially the three principal debaters who will represent the University of Santo Tomás vs. University of the Philippines on November 14th.

If the U. P. accepts this challenge, this academic combat of S. T. U. vs. U. P. will be the first intercollegiate debate to be held in the Philippines and the first to be recorded in the Educational History of the Islands.

---

The new Cabinet of the JUNIOR PHILIPPINE REPUBLIC

has recently been formed with Mr. Felipe Abdallah as President, Mr. Alfredo Thomas as Vice-President, Mr. Manuel Lansang as Secretary of State, Mr. Engracio Fabre as Secretary of the Treasury, Mr. Antonio Fuentecilla as Secretary of War, Mr. Epitacio Panganiban as Secretary of the Interior and Mr. Pedro R. Singson as Attorney General.

The Senior Class, Faculty of Law, has been honored last week by the presence of Judge Teodoro of the First Instance, who delivered an extemporaneous address to the class the whole of which may be synthesized in the following phrases of his own: "Take off the basis of the Latin culture which is Christianity from the face of the world and you shall have destroyed civilization itself."

In the recent anti-cholera campaign, the University of Santo Tomas has given an evidence of its willingness to cooperate in the efforts of the government to promote the community welfare. The University head offered the services of the senior students of the faculty of Medicine to help to completely eradicate the threatening epidemic.

Our medical seniors have been unanimously praised for their zeal and skill in cooperating with the Health officers in combating the disease.

The letters exchanged between our worthy Rector and the Director of Health need no further comment.

(Siguen las cartas cruzadas entre el Rector de Sto. Tomás y el Dr. Fajardo, del buró de Sanidad. Luego las listas del turno que han de guardar los estudiantes, para atender a los coléricos en el Hospital de San Lázaro.)

## Obispado de Nueva Cáceres

*Grandes festivales en la Consagración de Mons. Reyes y Aniversario de la Coronación de La Virgen de Peña Francia.*

Solo mediante la acción conjunta de los Caballeros de la Asociación de la Virgen de Peña de Francia, que se encarga todos los años de entender en las solemnidades de las fiestas de la Virgen, cuyo Presidente es el incansable Sr. Eduardo Ontengco y de las Damas cuya Presidenta es la Sra. Antonia vda. de Abella, y del Comité Organizador de las fiestas de la Consagración de Mons. Reyes integrado por los "tres grandes" de Naga (Nueva Cáceres),

el M. R. P. Rector del Seminario, P. Lucrecio Prieto, por el activísimo Párroco de la catedral, Lic. P. Luis Dimarumba, y por el dignísimo Secretario de la Curia Diocesana, P. Casimiro Lladoc, y por los MM. RR. PP. Vicarios Foráneos de la diócesis con los Caballeros dirigentes de las actividades católicas de Naga, Sres. Eduardo Ontengco, Eduardo Robles y Antonio Carrascoso, la Bicolandia católica tuvo un completo éxito en las fiestas pasadas que, a nuestro juicio, debieran quedar escritas con caracteres de oro en las efeméridas religiosas de Filipinas.

Pero, para ser justos, tendremos que añadir al Comité Organizador ya citado "un comité de uno", que diría un solón en nuestra Legislatura, para que sean completos los "cuatro grandes de Naga" y ese es el incansable P. Antonio Bayona, Párroco de Irosin, Sorsogón, a cuyas actividades se debió en gran manera la justa resonancia de las solemnidades de Naga.

En cuanto al elemento civil, podemos decir con certeza que se hizo digno de los mejores encomios. El gobierno provincial encabezado por el Gobernador Crescini, el municipal encabezado por el Presidente Luntok, la Constabularia, las escuelas públicas de la ciudad, el Colegio de Sta. Isabel de las Hermanas de la Caridad y los Veteranos de la Revolución hicieron todo cuanto estaba de su parte y así terminaron las fiestas con honra para la religión y prestigio para la hermosa y progresiva ciudad de Nueva Cáceres.

### *La comitiva de Manila*

A las 10 de la noche del Miércoles 16 de Setiembre salía un tren especial de la estación de Paco y en él iba la nutrida comitiva de las representaciones del Clero Regular y Secular del Arzobispado de Manila, de las diócesis de Cebú, Iloilo y Lipa que se habían congregado días antes en la capital, con varias Hermanas de la Caridad y otras religiosas, en representación de los diversos colegios de niñas de Manila. El número total de la comitiva ascendió a más de 80 personas y "toda esa carga", como después graciosamente decía el P. Bayona en el banquete del Seminario, la tenían él y el P. Rávalo bajo su "liderato."

A la cabeza de la comitiva iba el Sr. Delegado de S. S. en Filipinas, Mons. Piani, con su Secretario P. Morrow, Mons. Hurth, Obispo de Vigan, Mons. Zabalza, Obispo de Guam, y el consagrando Mons. Reyes. A las 7 de la mañana del día siguiente, Jueves, llegamos a Aloneros y allí encontramos ya al Mons. Verzosa quien se había adelantado a la comitiva. Abordo ya del Borongan el Excmo. Sr. Delegado dijo una misa rezada a la que asistieron todos los Padres mientras se hacía el embarque de todas las maletas que eran más que suficientes por su multitud para un viaje del pequeño barco. Salimos de Aloneros a las 8 y minutos y

llegamos a Pasacao a las 4 de la tarde. La travesía, aunque bastante cansada por la aglomeración de tantos pasajeros, fué sin embargo feliz, con un mar tranquilo, cielo límpido y un calor moderado.

*¡Pasacao!*

Pasacao! fué la solemne exclamación que brotó de los labios de todos los pasajeros del Borongan cuando divisamos desde algunas millas hácia la proa del barco la isleta de roca de forma piramidal que marca precisamente la entrada del puerto. Después de una noche sin buen sueño en tren y un día casi entero en un barco que no corría más que el primitivo barco de Fulton, Pasacao era la ansiada tierra de Promisión. Y lo fué sin duda, porque a poca distancia ya del muelle divisamos varios camiones bien engalanados con flores y banderitas para los democráticos viajeros y unos especiales para los Sres. Obispos. Un grupo de sacerdotes nos salió al encuentro y fueron los Padres Rávago, Lizarza, C. M., Sabando, Magistrado y el Sr. Robles. Desde Pasacao a Pamplona donde ya nos esperaba el tren hay unos 14 kilómetros de distancia y en todo el trayecto se levantaron arcos triunfales de bienvenida tanto para el Sr. Delegado como para Mons. Reyes y los distinguidos miembros de la comitiva. En Pamplona nos recibieron con banda de música y los escolares cantaron varias piezas musicales que gustaron a todos.

*¡Naga!*

Por fin; después de 15 minutos de viaje en tren llegamos a Naga. Eran ya casi las 6 cuando divisamos la torre de la catedral en cuya cúspide tremolaban grandes banderas pontificias como para darnos el saludo de bienvenida.

Al silbido del tren respondieron todas las sirenas de las lanchas que estaban en el río así como los molinos en una solemne orgía de griterío maquinal que, al acercarnos a la estación, fué ahogado por la todavía más estridente y entusiasta aclamación que nos tributó el pueblo entero de Naga encabezado por el Comité de Recepción. Vimos en una rápida ojeada una tribuna bien adornada, centenares de autos especiales, batallones escolares, bandas de música;... Subieron los Sres. Obispos a la tribuna para ver el desfile y empezó aquella parada tal vez la más grande y representativa que jamás haya visto Naga. Iba delante una banda de música, seguían las colegialas de Sta. Isabel, los batallones escolares, representaciones de los "Defensores de la Libertad", de los "Caballeros de la Sta. Cruz" y de "Colon" con su banda de música, Caballeros y Damas de la Asociación de la Virgen de Peña de Francia, numerosos estandartes de asociaciones católicas de Naga, las autoridades civiles y militares. Después

seguían, destacándose de entre todos por su elegante uniforme, los Seminaristas a quienes seguíamos ya los peregrinos en autos especiales; y últimamente, como para cerrar la parada iban detrás de nosotros los bogadores uniformados que llevaban sus ti-  
quines con cascabeles en las puntas.

Las sirenas de las fábricas seguían silbando sin interrupción. Un hormigueo incalculable de hombres se formaba a ambos lados de las calles por donde pasábamos. Arcos triunfales a cual más artísticos y variados nos saludaban graciosamente con el trémulo de sus banderas que agitaba el viento del atardecer.

### *Hermosa visión.*

Nuestra admiración subía de punto cada vez que avanzaba la procesión hacia la catedral. Al pasar por delante de los jardines y plazas de la ciudad admiramos sus esbeltos monumentos dedicados al Héroe Nacional y a los trece ilustres bicolanos ya muertos cuyas efigies nos parecían saltar de gozo en sus propios lugares al ser testigos de la solemne y grandiosa manifestación de simpatía y adhesión que toda la ciudad rendía a los pies de otro ilustre bicolano, el nuevo Obispo Mons. Reyes. Pero nos entusiasmos más cuando llegamos a la plaza anchurosa de la catedral, a cuyos lados esta el magnífico y hermoso Seminario diocesano y el Palacio episcopal con el Colegio de Sta. Isabel. Los lectores pueden tener idea de ello por la fotografía publicada por el suplemento de "La Defensa". La catedral con una majestad solemne resplandecía de blancor y luz; el Seminario estaba hecho una ascua de fuego y en su frontispicio se leía este letrero: "SALVE, MONS REYES," el Palacio Episcopal vestido de sus mejores joyas como en sus días de triunfo y gloria; en medio del atrio se levantaba majestuosa una torre artística que se debe a la obra de los Seminaristas, rodeada por gallardetes por todas partes de la plaza. No parecía sino que Naga se vestía como una delicada novia para recibir al esposo y toda temblorosa de entusiasmo anunciaba por el sonido argentino de las campanas que revoloteaban sin cesar sus felices bodas nupciales y sus días de gloria.

### *En la Catedral.*

Si es verdad que en el templo es donde se concentran o se dan cita todas las bellas artes, esta vez se ha confirmado más esta verdad. Pues tan pronto como entramos en la espaciosa catedral oímos la celestial melodía del canto llano, pletórico de dulzura arrobadora en el majestuoso canto del "Tu es Petrus" y "Oremus pro Pontifice nostro Francisco" ejecutado por los Seminaristas bajo la habil batuta del P. Lizarza, ayudado por sus hermanos P. Juguera y demás PP. Paules. El interior del templo ofrecía

un golpe de vista magnífico que hacía resaltar toda la majestad de las seis columnas grandes y altas coronadas en sus capitales por guirnalda de flores.

Siguiendo el ejemplo del Sr. Delegado y otros Obispos nos arrodillamos para dar gracias a Dios por nuestro viaje feliz. Nos levantamos. Comprendió enseguida nuestro Sr. Delegado que no debía terminar aquella recepción sin una palabra de salutación recíproca. Subió pues al púlpito para hablar a la muchedumbre allí congregada y echó un discurso lleno de paternal dulzura que fué traducido al bicol por el P. Casiano de Vera. Si la memoria no nos es infiel, dijo el Sr. Delegado que recordaba aún las solemnísimas fiestas del año pasado en que su Excelencia presenciara el fervor católico de la Bicolandia por su Virgen de Peña de Francia, cómo la proclamaron por Reina y Madre regalándola una preciosa corona de perlas y brillantes. Por lo tanto, decía, ahora la Virgen de Peña de Francia les envía también como recompensa un regalo de amor y ese es Mons. Reyes, gran devoto de la Virgen, y escogido de entre los mismos sacerdotes bicolanos para dirigirles como Obispo y Pastor. Palabras tan consoladoras cayeron sin duda como rocío benéfico en los corazones de los presentes, que agradecidos a su Excelencia, recibieron arrodillados su bendición.

Distribuyéronse después los huéspedes en el Palacio, Seminario y convento de la catedral donde se les había preparado alojamiento. En el palacio estuvieron los Sres. Obispos; en el Seminario los Padres religiosos, con otros sacerdotes propios de la diócesis. En el convento se reunieron todos los sacerdotes seculares de la comitiva, con muchos sacerdotes y caballeros de la Sta. Cruz de la diócesis. El P. Rector del Seminario, M. R. P. Lucrecio Prieto, C. M., el P. Luis Dimarumba, Párroco de la Catedral y el P. Casimiro Lladoc, Capellán de Peña de Francia, fueron los anfitriones cuya solicitud no pueden agradecer bastante nuestras palabras. Fueron, sencillamente, magnánimos y espléndidos.

### *Recepción en el Palacio*

En la mañana del día siguiente, viernes, a eso de las 10, hubo una recepción pública en el Palacio del Sr. Obispo. A la hora determinada, aparecieron en el salón del trono el Sr. Delegado acompañado por Mons. Reyes, Verzosa y Zabalza quienes fueron saludados por una salva de aplausos.

El P. Enrique Balana actuó de "toastmaster," y en frases sencillas pero galanas como las suyas, empezó por saludar al Sr. Delegado y a todos los visitantes, terminando por presentar al primer orador P. Dionisio Ballener, Párroco de Goa, Camarines Sur. En lenguaje cálido y vibrante y con ese aticismo tan carac-

terístico suyo, dió la más cordial bienvenida al Sr. Delegado y a los Sres. Obispos, dedicando a cada uno una especialísima salutación que fué recibida por los presentes con un prolongado aplauso al terminar.

Siguió en el uso de la palabra el Sr. Imperial, Ramón, bien conocido abogado de Nueva Cáceres y uno de los últimos discípulos de Mons. Reyes en el colegio. Habló en nombre del pueblo católico de Naga, asegurando al Sr. Delegado la adhesión incondicional del pueblo bicolano hácia el Romano Pontífice y recordándole como su nombre está perpetuamente vinculado con la historia de Naga por haber sido su Excelencia quien realizó el año pasado el ferviente anhelo del catolicismo bicolano de colocar una digna corona en la frente de su amada Madre, la Virgen de Peña de Francia, y este año volvía a traerles ya un nuevo Obispo.

Fué presentado después el Director del "Heraldo Bicol," D. Bienvenido de la Paz, como representante de los Caballeros de la Santa Cruz quien habló en tono altamente patriótico al explicar los propósitos del establecimiento de su orden que, según él, labora para que "la mayoría católica no fuera una irrisión en Filipinas." Abogó también por la necesidad de la intervención católica en los asuntos públicos para la defensa de nuestros derechos. Una calurosa ovación coronó la gallarda actitud del orador.

Como contagiado de entusiasmo que ya reinaba en el ambiente, otro adalid del Apostolado seglar fué presentado en nombre de los "Defensores de la Libertad" y fué el Sr. Rosendo los Baños. Hemos de hacer constar que sin embargo los dos últimos oradores no aparecían en el programa, porque hablaron al calor del entusiasmo, sus discursos fueron acreedores a la simpatía y aprobación general.

Reverentes y sumisos, los que estaban sentados se levantaron cuando al Sr. Delegado le tocó el momento de hablar. Recogió todas las manifestaciones de adhesión que se le tributaban a su persona y mediante ella al Romano Pontífice para quien, por lo tanto, pidió aplausos que dieron los presentes con un entusiasmo sin igual. Pidió también aplausos para Mons. Reyes y para todos los Sres. Obispos allí presentes. Entre otras cosas muy oportunas que dijo, recordamos que habló de la sabiduría de la Santa Sede en la elección de los Pastores para todas las diócesis del mundo; recomendó a los bicolanos que obedecieran, acataran y amaran a su Sr. Obispo, Mons. Reyes, como a su amante Padre y Pastor, ayudándole en todas sus empresas para la mayor gloria de Dios y de su Iglesia. A los acordes de la banda de música que amenizó el acto fueron desfilando todos los presentes ante los Sres. Obispos y al terminar se sirvieron abundantísimos refrescos en el salón del palacio.

*La velada del Seminario.*

De la velada del Seminario solo diremos que los Padres Paulés y los Seminaristas pusieron todo su esmero en su representación, bajo la dirección del P. Romero. Comenzó a las 8 de la noche del mismo día, viernes. Tanta gente fué a ver la velada que no hubo lugar para muchos sacerdotes que quisieron presenciar el acto. El escenario demostraba una mano habilísima en el arte delicado del decorado. La indumentaria, superior. Nos dijeron que el P. Bayona fué uno de los que confeccionaron los trajes cardinalicios y militares de los que representaron la zarzuela. "*No prevalecerán*", tan magníficamente como la presentaron los aprovechados Seminaristas, con mención especial para el Sr. Bulalacao y P. Lanuza que representaron a Pio IX y Cardenal Antonelli, respectivamente con una naturalidad pasmosa; es digna de figurar entre las mejores piezas artísticas y literarias brotadas del genio humano, y los Seminaristas trabajaron admirablemente. Los números musicales estuvieron muy bien ejecutados por los mismos Seminaristas bajo la habil batuta del P. M. Juguera, especialmente cuando cantaron a orfeón "*Las tres*". El P. Mayoral tuvo su parte en dichos cantos y recibió la mayor parte del galardón que les tributó a los cantores el público agradecido mediante atronadores aplausos.

*El día de la gran apoteosis religiosa, la consagración de Mons. Reyes.*

Despertó la ciudad de Naga el sábado 19 a los acordes de la diana festiva de varias bandas de música que recorrieron las calles principales de la población al nacer el alba.

Cuando entramos en la catedral muy temprano para asistir a misa ya estaba el templo sin metro cuadrado desocupado. Todos pugnaban por estar más cerca al presbiterio para ver mejor las ceremonias de la consagración y cuando entró la procesión de los Sres. Obispos, acompañados del clero desde el palacio, para empezar las ceremonias hácia las 7:30, se hubiera hecho imposible penetrar dentro del templo, a no ser por la oportuna ayuda de los "Caballeros de la Sta. Cruz." que formaron escolta a los Sres. Obispos y abrieron paso entre la multitud.

Colocados los Sres. Obispos en sus respectivos sitiales, los mismos Caballeros rodearon en un cuadro los asientos que se prepararon para las madrinas Dña. María de Limjap y Dña. Antonia vda. de Pardo y para los padrinos D. Vicente Madrigal y D. Tomás Almonte, con varios distinguidos caballeros de Manila, entre los cuales se hallaban los Sres. Simplicio y Vivencio del Rosario, el Supremo Caballero de la Sta. Cruz D. Angel de Goucouria y varias Señoritas acompañantes de la madrina Sra. de Limjap.

Describir las ceremonias de la consagración sería intentar un imposible en tan limitado espacio de que disponemos. Así es que solo mencionaremos los puntos más culminantes de ellas que fueron la letanía cantada de los Santos mientras el Consagrando estaba postrado en el suelo delante del Consagrante, Excelentísimo Sr. Delegado, y de los Sres. Obispos Asistentes Mons. Huñth y Mons. Verzosa; y el momento de la unción de la cabeza y manos del Consagrando. Cuando le hicieron cargar el libro de los santos Evangelios, símbolo de la carga y responsabilidades de los Pastores de la Iglesia y cuando ya le vimos dar vuelta dentro de la iglesia acompañado por los Sres. Obispos Asistentes para dar la bendición a todos los presentes, con todos los ornamentos pontificales, y sobre todo cuando al fin subió a su trono propio con mitra y báculo, sitio que acababa de dejar el Consagrante mientras éste y los demás Sres. Obispos Asistentes quitaban sus respectivas mitras y báculos como señal de reconocimiento al nuevo Obispo de la diócesis, nos sentimos conmovidos y una vez más confirmados en nuestra fé y más agradecidos a la santa Iglesia de Cristo que tiene tales ceremonias tan augustas y conmovedoras. El conocido orador sagrado P. Enrique Balana ocupó la cátedra del Espíritu Santo durante media hora, disertando sabiamente sobre los grandes trabajos del Episcopado y la necesidad de una cooperación incondicional de los súbditos de Mons. Reyes en sus tareas pastorales, así como del apostolado seglar de las mujeres cristianas, en particular, para las cuales tuvo frases verdaderamente inspiradas, recordándolas su ingénita bondad y las glorias ya conquistadas por la mujer filipina dentro del espacio de tres centurias de catolicismo.

El P. Bayona, ayudado por el P. Rector del Seminario y otro Padre de la misma Congregación San Vicente de Paul, fué el gran maestro de ceremonias que pudo dirigir y ordenar de una manera muy natural y sin entorpecimiento de ningún género aquel enjambre de asistentes a la consagración.

#### *La catedral vestida de gala.*

La catedral de Naga, espaciosa e imponente, lucía sus mejores galas. Todas las columnas que son grandes y altas pilastras de forma angular cuyos lados tienen, según nuestro cálculo, el grosor de dos metros y medio llevaban en sus capiteles, a los cuatro lados, mitras grandes con los nombres de los Sres. Obispos que fueron de Nueva Cáceres; y de todas ellas salían finas gasas de seda que pendían graciosamente y se movían a cada impulso del aire. En el cimborio se colocó un inmenso escudo perfilado con flores del color de la bandera pontificia que parecía estar sostenido por un lazo grande con las letras "RIGABO HORTUM MEUM", lema escogido por Mons. Reyes. El escudo tiene como

singular distintivo la imagen de Peña de Francia y los tres volcanes que simbolizan las tres provincias más grandes de la región bicolana, que son Camarines, Albay y Sorsogón. El reluciente altar de plata, recamado de variadísimas flores en todas partes, servía de rica peana a la imagen de la Virgen de Peña de Francia resplandeciente en sus reales vestiduras de oro, y con su preciosa corona de brillantes y perlas. En el friso del altar se había colocado la mitra del último Obispo saliente Mons. MacGinley y allá más arriba, la más grande de todas, estaba la mitra de un Santo, la de S. Pedro Bautista, que fué nombrado Obispo de Nueva Cáceres y había sido mártir de la religión en Japón. Caprichosos ramos de flores y enredaderas adornaban las ventanas, revelando el primor de las manos femeniles de las que las confeccionaron. Ellas son las Hermanas de la Caridad y las colegialas de Sta. Isabel de Naga. Al través de tantas magnificencias pudimos sorprender, (lo decimos a costa de su modestia) un "genio" artístico y ese fué el P. Luis Dimarumba, a cuyas actividades y fino gusto estético se debe la redención de las antiguas glorias de la santa iglesia catedral de Naga en tiempo de los Gainzas y Barlines.

### *La procesión fluvial.*

Quizás el momento culminante de las fiestas en que se siente y se palpa, por decirlo así, todo el entusiasmo y devoción popular de los bicolanos hacia la Virgen de Peña de Francia es en la traslación de vuelta a su santuario de la imagen de la Virgen, partiendo del embarcadero del río de Tabuco.

Una bien engalanada pagoda, toda luces y flores, que todos los años costea la piadosa familia de los Abella, era la amable góndola en que se embarcaba la Morenita Bicolana, tirada por alegres bogadores en uniforme, con sus tiquines que llevaban cascabeles en las puntas. A ambos lados del río diríase que había un mar de cabezas sobre las cuales se cruzaban sin cesar los infinitos cohetes que al reventarse en el espacio formaban un juego de colores hermosísimo. Todos arrodillados, entre estampidos de bombas y melodías de música, ya tierna, ya chispeante, y gritando a voz en cuello "Viva la Virgen"—"Viva el Divino Rostro", musitan una oración rápida al pasar el cortejo regio de la Patrona del Bicol; rápida, sí, pero impregnada de amor al verla así honrada y glorificada; a los ojos de todos venían lágrimas de alegría y de emoción.

La misa pontifical del Domingo que se celebró en el Santuario de Peñafrancia estuvo a cargo del Illmo. Mons. Reyes, como para rendir su acción de gracias a la Excelsa Patrona del Bicol ofreciéndola las primicias de su ordenación episcopal. El púlpito fué ocupado por el P. Juan Rávalo a quien felicitamos de corazón.

*Baquete en el Seminario*

El banquete del Seminario fué monumental, o como suelen decir ahora, mónstruo. Con más de 250 comensales había para poner en movimiento a todo el Seminario desde su bondadoso P. Rector hasta el último sirviente. Se sentaron en la mesa de presidencia el Excmo. Sr. Delegado, Mons. Reyes y los Sres. Obispos Mons. Hurth, Verzosa y Zabalza. Distinguidos personajes del foro y gobierno civil, del comercio y de las asociaciones católicas se confundieron con los sacerdotes forasteros y propios en una fraternal y amena charla.

A la hora de los brindis se levantó el conocido abogado albayano D. Domingo Imperial y después de una robusta introducción casi pintoresca, con una dicción clara y argentina, presentó al primer orador Sr. Calinog, del foro Camarinense, cuyas palabras alusivas a Mons. Reyes fueron saludadas con un aplauso general de los comensales. Tan brioso discurso del Sr. Calinog que fué un fiel reflejo de su espíritu verdaderamente cristiano merece pasar a las páginas de la historia.

Habló después, previa presentación por el Toastmaster, el P. Rávago, Párroco de Tabaco, a cuyo celo se debe el levantamiento de una High School en su parroquia, digna de ser émula de los mejores colegios de Filipinas. El P. Rávago con su oratoria electrizante y contagiosa de entusiasmo cosechó muchos aplausos al comentar aquellas palabras referentes a los Pastores de la Iglesia puestos a regir las diócesis "*ad resurrectionem multorum*," para decir después, aplicando aquellas palabras, "*ad resurrectionem multorum sacerdotum et saecularium bicolanorum*", que causó mucha hilaridad entre los presentes.

Siguió después el Sr. Locsin, actual Gobernador de Albay, que al comentar aquellas palabras del General Pershing "*Lafayette, we are here*" ante la tumba de éste, como un discurso sintético, tuvo palabras dignas de un Gran Caballero de Colón, diciendo que hay en la Bicolandia un puñado de hombres, entre los cuales se cuenta él, que están dispuestos a ayudar al nuevo Obispo en sus empresas y decirle con orgullo noble y santo: "*Monseñor Reyes, we are here*"—Monseñor Reyes, estamos aquí, bajo vuestro mando." Sentimientos tan dignos no pudieron menos de conmover al auditorio que coronó con una lluvia de aplausos al discurso del distinguido orador.

El P. Rector del Seminario fué presentado también y habló de la necesidad del establecimiento de los colegios católicos, dió gracias a todos en nombre del comité Organizador de las fiestas y por último explicó como el Seminario separado del Colegio por disposiciones superiores vá dando ópimos frutos. Fué ovacionadísimo al final.

Después fueron momentos de verdadera expectación. Ha-

bía de hablar el nuevo Obispo. Todas las miradas convergieron hácia el asiento de su Ilma, y una salva de aplausos le saludó al levantarse para hablar. Con esa naturalidad, sencillez y candor que le caracteriza a Mons. Reyes en todas sus palabras, empezó agradeciendo a todos cuantos contribuyeron con sus trabajos, presencia y sacrificios para que las fiestas resultasen dignas y recogió todas las alusiones de los oradores que le precedieron para círcerlos, "no al rey de Italia, ni a la sede del Quirinal, segun frase de su Ilma. sino *al Rey de Roma, a la sede del Vaticano, al Papa Pio Undécimo*", palabras que, salpicadas de un intenso cariño para el Padre Santo, escuchamos con respeto filial. Pidió la cooperación de sus súbditos para poder realizar los proyectos de su pontificado entre los cuales son preferentes la instrucción religiosa de los niños hasta en los barrios de las parroquias, y el levantamiento de colegios... palabras estas que después fueron recogidas por el toastmaster para sugerir que un colegio se levantara en Albay, y si es posible, hasta una Universidad Católica. Aplausos calurosos recibieron tales manifestaciones del Sr. Imperial.

El Sr. Delegado tuvo que hablar, aunque no estaba incluido en el programa, para acceder al anhelo filial de los presentes de escuchar una vez más la autorizada voz del representante de la Santa Sede. Su Excelencia, como siempre estuvo feliz cuando dijo que veía de una manera palpable el alma bicolana, netamente católica y devotísima de la Virgen de Peña de Francia y del Santo Padre. De nuevo recomendó a todos que recibieran y honraran a Mons. Reyes como a verdadero Padre, y los que le escuchábamos parecíamos beber de sus labios toda la dulzura del alma Italiana y la miel de los versos del Dante.

Y no esperábamos más. Pero hé aquí que el público clamaba incesantemente "que hable el P. Bayona" y el P. Bayona tuyo que hablar. Ya se sabe; cuando el P. Bayona habla todo el mundo le escucha con la sonrisa a flor de labios. Ustedes saben qué pidió el P. Bayona? Pues que se levante también un colegio en Sorsogón y se es posible en el montículo de Irosin, su parroquia. Una atronadora salva de aplausos saludó al P. Bayona animándole así a referir una anécdota de la infancia del festejado que siendo aún niño revelaba ya una singular piedad al vérsele conducir a su padre ya ciego por la vejéz a la catedral para cumplir con los preceptos divinos.

Eran ya las tres cuando salimos del Seminario, todos contentos y agradecidos a la amabilidad de los Padres Profesores del Seminario y a la grande generosidad y esplendidez del clero bicolano.

*La velada en el Colegio de Sta. Isabel.*

El Colegio de Sta. Isabel, antiguo nido de ilustres mujeres bicolanas, no podía quedarse a la zaga en la porfía de rendir homenaje de cariño al nuevo Obispo. Y así fué que en la noche del mismo día, Domingo, se celebró una solemnísima velada en dicho colegio. Merece especialísima mención el drama "*Judit*", la mujer fuerte de las Escrituras, presentando a esta mujer en un episodio de santas emociones al desbaratar los planes de Holofernes sitiador de la ciudad de Betulia. Fueron protagonistas las hermosas niñas C. Centenera que por su natural ternura supo imprimir un encanto más atractivo a la persona de Judit penitente, y después bella de entre las bellas cuando se adornó de sus trajes nupciales para entrar en la tienda del enemigo de su pueblo; la Srta. V. Centenera, insuperable en su papel de dama, las Srtas. Sanchez, C. Benito, y la niña C. Berrenechea cuya voz de angel nos hizo saborear toda la dulzura que el poeta quiso poner en sus versos tan delicados, más dulces todavía en los labios de una candorosa niña de unos diez años. Pueden estar bien satisfechas las Hermanas de la Caridad del Colegio de Sta. Isabel y sus colegialas a quienes damos nuestra cordialísima enhorabuena.

Y aquí terminamos. Que Dios le ayude perennemente al nuevo Obispo de Nueva Cáceres y la Virgen de Peña de Francia de quién es celosísimo guardián Monseñor Reyes, le cobije bajo su manto maternal y pueda trabajar como un verdadero jardinero de su diócesis. *RIGABO HORTUM MEUM. ¡AD MULTOS ANNOS!*

---

## Obispado de Vigan

---

*Nombramientos.*

R. P. José Pasión, Párroco de Santa Catalina, Ilocos Sur.

R. P. Enrique de León, Párroco de Bantay, Ilocos Sur.

*Coronación Canónica de la Imagen de Ntra. Sra. de Manaoag.*

Por carta recibida en Manila se sabe que el día 22 de Agosto, el Rdm. Vicario general de los Dominicos recibió de la S. Congregación de Ritos un Rescripto por el que S. Santidad Pio XI concede la Coronación Canónica de la Virgen del Rosario de Manaoag.

Hacia ya muchos años que las provincias de Pangasinán, Tárlac, Unión, Nueva Ecija y ambos Ilocos, deseaban ver coro-

nada a su celestial Señora y Reina, la Santísima Virgen del Rosario de Manaoag. Estos deseos fueron atendidos el año pasado por los Sres. Delegado Apostólico de S. Santidad y Mons. Pedro José Hurth dignísimo Obispo de Vigan. Ambos Señores indicaron la conveniencia de que la petición a Roma se hiciera cuanto antes. La entonces reciente coronación canónica de la Virgen de Peña-Francia y el entusiasmo religioso que en la región bicolana había despertado, fueron estímulo para que igual gracia se pidiera a favor de las provincias norteñas.

Hoy cristalizados estos fervientes deseos de los devotos de la Santísima Virgen de Manaoag, de esperar es que este acontecimiento revertirá en un fecundo y exuberante florecimiento católico en estas provincias, tan castigadas por la propaganda sectaria.

Nosotros que hemos presenciado varias veces en la vida las devotas romerías que anualmente hacen los pueblos de aquella comarca; los miles de almas que acuden al Santuario para cumplir con el precepto pascual; y el momento solemne en que la Taumaturga Imagen colocada en triunfal carroza, desciende de la pequeña colina serena y majestuosa entre un mar inmenso de cabezas, para bendecir al pueblo, nos explicamos la alegría del alma con que retornan a sus hogares aquellas familias para emprender sus faenas de la vida.

Ya se tenían noticias en Roma de estas grandes peregrinaciones a dicho Santuario; pues el año 1913 al ser nombrado el Sr. Hurth para Obispo de la Diócesis de Vigan, al despedirse del Sto. Padre Pio X, de feliz recordación, le felicitó por su nueva diócesis, por la gran devoción que tenían aquellas provincias a la Virgen del Rosario, y le hizo entrega de un precioso cirio para que ardiera ante la milagrosa IMAGEN de Manaoag.

No es extraño, pues, que la Sta. Sede acceda gustosísima y conceda la Coronación Canónica a esta milagrosa Imagen que ha más de 300 años se venera en aquel célebre Santuario.

Nuestras gracias al Santo Padre, a su dignísimo representante en estas Islas Mons. Guillermo Piani y al celosísimo y devotísimo de María, el Prelado de Vigan Mons. Pedro José Hurth.

---

## Obispado de Cebú

---

### *Nombramientos.*

El P. José Abad que era párroco de Consolación, ha sido nombrado párroco de Dimiao en Bohol.

El P. Claro Balite, que era párroco de Dimiao, ha sido nombrado párroco de Corella.

---

## Necrologio

---

En la Diócesis de Vigan falleció el R. P. Eugenio Ventanilla.

En la misión de Surigao, Obispado de Zamboanga, falleció el R. P. German Van de Pieterman, de los PP. Misioneros holandeses del Sagrado Corazón.

En España falleció el R. P. Marcelino Cascos, O. P. antiguo misionero de Nueva Vizcaya.

También el R. P. Tomás Rodríguez O. P. que ejerció el ministerio parroquial en Pura, Tarlac.

R. I. P.



---

**BOLETIN ECLESIASTICO**

P. O. Box 147

Manila.

Islas Filipinas.

## El conopeo del Sagrario

---

Habiendo notado con placer el interés que se toman actualmente las autoridades eclesiásticas para introducir en este país este ornamento litúrgico según las leyes eclesiásticas, muy insistentes en este punto, vamos a presentar a nuestros lectores las leyes que la Iglesia ha promulgado sobre el Conopeo, añadiendo algunas notas sobre la forma que debe tener, según los que hemos visto principalmente en Roma, donde se ejerce una vigilancia suma acerca de las cosas litúrgicas, y cuyos ritos siempre han sido propuestos como modelo por la Iglesia al responder a las preguntas que le han sido dirigidas por los Obispos.

---

*ORIGEN Y FINES*—Entre los ornamentos sagrados que se usan en el culto divino hay varias clases de conopeos; pues, aunque esta palabra se usa principalmente para designar el de que vamos a hablar, también designa el velo de la púxide, el velo con que debe cubrirse el baptisterio y hasta el dosel que debe cubrir el altar en que se celebra la Misa o al menos donde se guarda el Santísimo Sacramento, el dosel o baldaquín del trono de los Obispos y el palio bajo el cual hay que llevar el Santísimo en las procesiones teofóricas y al llevar el Viático a los enfermos.

Aunque el uso ha dado dos formas diversas a estos ornamentos, es decir, a unos forma de dosel y a otros forma de velo, el origen de todos ellos es el mismo, a saber, el cubrir estos sitios para evitar que el polvo penetre y además como ornamento distintivo por la reverencia que se les debe.

Respecto del conopeo del Sagrario existe otro fin y es el *conocer en qué altar se guarda el Santísimo*, siendo ésta la única señal exclusiva; pues el paño de la comunión que suele usarse en ciertas iglesias se retira fuera de las horas usuales de la comunión; la lámpara puede muy bien colocarse delante de alguna imagen a la cual el pueblo tenga especial devoción, y lo mismo puede decirse de los reclinatorios.

De aquí se sigue que el poner conopeo en aquellos sagrarios donde no está el Santísimo es opuesto a las leyes litúrgicas e induce a los fieles a error en los actos del culto, como se dice en *Ephem. Liturg.*, año IV, n. 2 y en Gennari, *Quistioni liturgiche*, n. 387.

---

*NECESIDAD DEL CONOPEO*.—Ya el Ritual Romano manda que el Tabernáculo se cubra decentemente con un conopeo y

la Sagr. Congr. de Ritos insiste en el Decreto n. 3035 (*Decreta Authentica*) ad decimum.

La costumbre en contrario por muy antigua que sea, ninguna fuerza tiene contra esta ley. En el arzobispado de Santiago de Chile había costumbre antigua de poner, en lugar de conopeo, un velo de seda en la parte interior y, preguntada la Sagr. Congr. si tal uso podría permitirse, respondió el 28 de Abril de 1866, (n. 3150), que *el velo interior se puede permitir, pero debe además cubrirse el sagrario con un conopeo*. Del mismo modo el 1 de Julio de 1904 respondió rechazando la costumbre de no usarlo (n. 4137).

La Sagrada Congregación de Ritos, a la siguiente pregunta: *Si el Tabernaculo del Santísimo es de plata, oro o de otra materia preciosa, ¿puede dispensarse la ley general de cubrirlo con un conopeo?* respondió en 7 de Agosto de 1880. (n. 3520) que se observará la prescripción del Ritual Romano, por lo tanto la preciosidad del sagrario no es razón suficiente para dispensarlo.

Solamente en el caso especial de que el conopeo fuera contrario a sus fines, como ocurría en las regiones de las Guineas según afirmaba el Vicario Apostólico, pues venía a ser un refugio de insectos lo cual él creía contrario a la decencia del Santísimo, la Sagrada Congregación en 27 de Septiembre de 1878 (n. 3456) lo dejó al arbitrio del Ordinario.

Tampoco se puede substituir el conopeo, como ocurría en muchas iglesias del Arzobispado de Méjico con una "tabula quandoque ex metallo, quandoque ex tela acu picta, vel etiam ex moderni temporis charta dicta oleográfica, in qua apparent symbola: Ssma. Eucharistia vel nomen Iesu aut alia huiusmodi, imo aliquando imago Beata Mariae Virginis", pues preguntada la Congregación si se podía tolerar tal práctica, respondió *negativamente*. (10 de Septiembre de 1898 n. 4000).

---

*FORMA DEL CONOPEO.*—Nada hay determinado respecto de la forma del conopeo, pero, teniendo en cuenta los fines y el uso de las iglesias de Roma, es una especie de pabellón o tienda que cubra completamente todo el sagrario cuya abertura corresponda a la puerta de éste, sin que sea necesario que el conopeo esté cerrado de tal manera que no se vea la puerta del sagrario. Esto puede hacerse principalmente donde la preciosidad del sagrario sea suficiente ornamento.

No son, pues, verdaderos conopeos las cortinas que hemos visto en algunas iglesias colocadas delante de la puerta del sagrario y tampoco parecen corresponder a la idea de conopeo los pedazos de gasa que algunos ponen negligentemente sobre el sagrario, que ni impiden la entrada del polvo ni adornan de una manera digna el principal lugar de la iglesia y más bien parecen mosquiteros que ornamentos sagrados.

Aquí conviene notar que aunque la palabra conopeo del griego *konopeion* significa propiamente mosquiteros de *konops*—*mosquito*, nunca el conopeo, ni el del sagrario ni los otros arriba mencionados, han sido usados más que para evitar el polvo en algunos lugares, y como distintivo singular.

Los grabados adjuntos pueden dar una buena idea de lo que es propiamente un conopeo. Es cierto que tal forma sólo puede usarse cuando el sagrario tiene la figura de templete separado del altar; pero aun cuando en algunos casos el sagrario esté incrustado en la pared posterior del altar, puede colocarse en su parte anterior de tal manera que al menos a la vista, parezca verdadero conopeo. Algunos hemos visto de esta clase que sin embargo parecerían como el del grabado adjunto de la iglesia de San Bartolomé en la Isla Tiberina de Roma.

San Carlos Borromeo en sus Instrucciones, lib. II, dice así, refiriéndose al conopeo: "Ample undique pateat pro tabernaculi maiori amplitudine; ita ut a summa parte crispatum, in fimbriis etiam non anguste, sed longe latius decenter respondeat. Habeat vero, ut moris est, ab extremis partibus ornatum laciniarum decore contextarum".

---

*MATERIA DEL CONOPEO.*—Como todas las vestiduras sagradas que sirven de ornamentación en el culto divino, el conopeo debería propiamente ser de seda, pero la Sagr. Congregación de Ritos en el Decreto 3035, ad decimum, permite que la tela de que se haga pueda ser de algodón, de lana o de cáñamo.

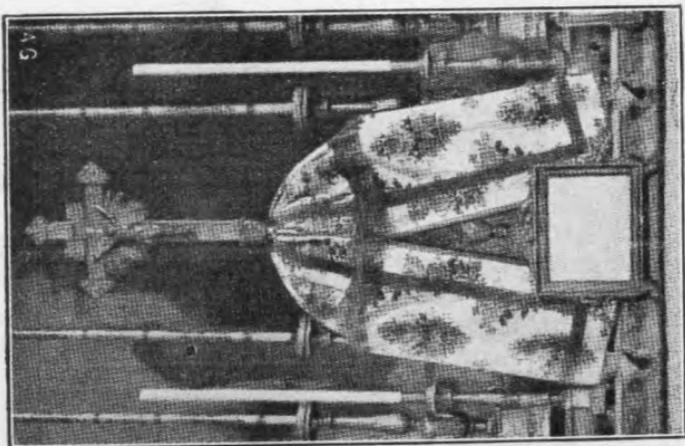
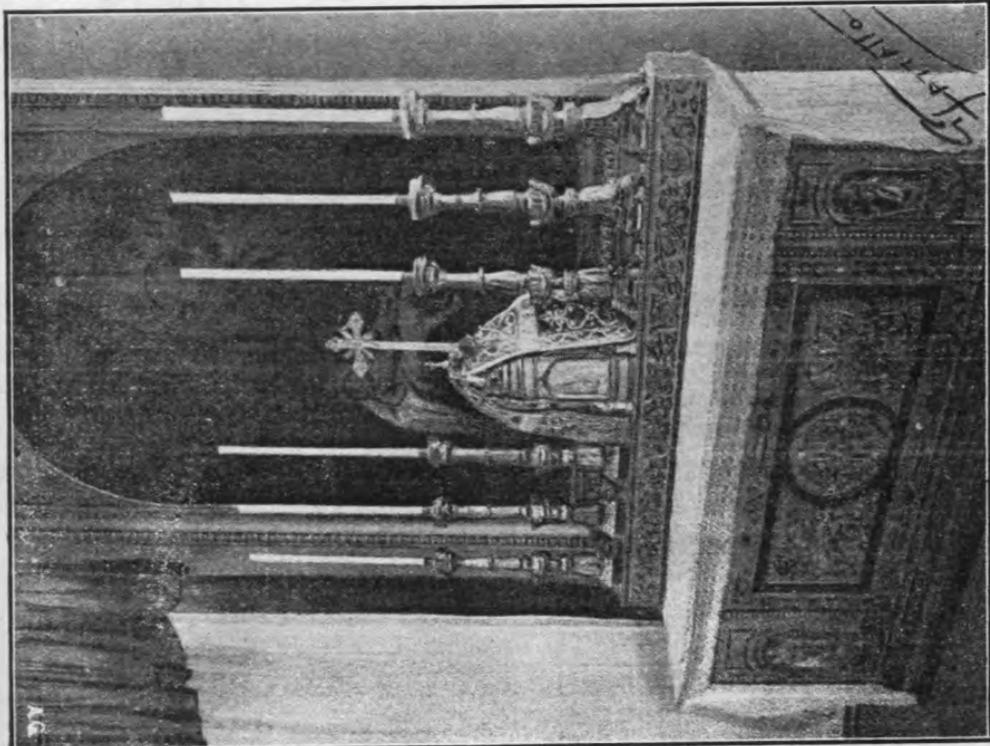
Los adornos del conopeo pueden ser lo mismo que los de las vestiduras de seda, es decir, franjas de oro y fiecos en las extremidades. Además, para conservar el aspecto de tiendas o pabellones, pueden ponerse en la parte superior cordones de oro con borlas que desciendan por la parte anterior, teniendo cuidado que no estorben al Sacerdote al abrir o cerrar el sagrario.

---

*COLOR DEL CONOPEO.*—Durante la Misa en Roma se usa el mismo color prescrito para los ornamentos de seda y es lo que requiere Gavanto, *Thesaurus sacrorum rituum*, parte I, tit. XIX, rubr. 6. Este uso declaró la Sagr. Congr. ser más conforme a las rúbricas.

Se puede permitir no obstante, como la misma S. Congr. dijo (n. 3035), que se use siempre el color blanco, el cual siempre se puede apropiarse al Santísimo.

En caso de usar el color requerido por las Rúbricas para los oficios del día, en las exequias de difuntos, en lugar del color negro de las vestiduras sagradas y del frontal del altar, debe usarse el color morado, pues el color negro de ningún modo dice relación al Santísimo (*ibidem*).



En la Exposición del Santísimo Sacramento, aunque el color del día sea diverso, siempre debe ser blanco, como respondió la Congregación en 9 de Julio de 1678 (n. 1615, ad septimum) pero si la exposición se hace inmediatamente antes o después de la misa puede usarse el conopeo correspondiente a los ornamentos del día (1 de Diciembre de 1882, n. 3559)

Resumiendo diremos:

a) que se manda, sin admitir costumbre en contrario, el que se coloque sobre el sagrario donde se conserva el Santísimo un conopeo.

b) es a manera de tienda para preservar que pueda introducirse el polvo u otra suciedad en el Sagrario, para adorno del mismo y para indicar a los fieles el lugar del Santísimo.

c) debe ser o de color blanco o correspondiente durante la Misa al color del día menos en las exequias que debe ser morado o en la Exposición del Santísimo, si no se hace inmediatamente después de la Misa, en que siempre debe ser blanco.

d) puede dispensarse a juicio del Ordinario si en algún caso particular su uso fuera contrario a los fines del mismo.

e) finalmente no puede substituirse por cuadros, cortinas, estampas, etc., puestas delante del sagrario, por no servir para cubrir el mismo.

FR. A. S., O. P.



## BOLETIN ECLESIASTICO

P. O. Box 147

Manila.

Islas Filipinas.

# Una proposición

---

## AL CLERO CATOLICO FILIPINO

A fin de que el sacerdote Católico se distinga siempre del falso sacerdote aglipayano o de sectas cismáticas, hemos convenido, con anuencia y autorización de nuestros Prelados los Sres. Obispos, adoptar en adelante un distintivo, por el cual nos conozcamos mutuamente los que somos por la gracia de Dios verdaderos sacerdotes, y puedan también conocernos los simples fieles, que muchas veces en público se abstienen de reverenciar y saludar al que ven con el traje talar, por temor de que sea algún malvado que disfraza su persona con un hábito o con distintivos prelati- cios que no le corresponden.

Hemos pensado detenidamente cuál podría ser el distintivo que debiéramos adoptar, a fin de registrarlo debidamente ante la ley, y que no puedan imitarlo los malvados falsificadores del sacerdocio, que ponen todo su interés, aun cuando no tengan fé ninguna ni religión, en imitar todo el exterior y prácticas del sacerdote católico.

Después de aconsejarnos con personas prudentes y experimentadas, hemos pensado que nuestro mejor distintivo sería una pequeña tiara, a modo de medalla de oro, colocada en el botón de

la sotana inmediato al cuello de tal modo que sea más visible en nuestros vestidos.

Deseamos pues saber el parecer de todos nuestros hermanos en el sacerdocio en Filipinas, y para eso suplicamos a todos y a cada uno se entiendan directamente con el autor del proyecto P. Angel Villaruz, Calamba, Laguna P. I.

Los servidores afectuosos en Cristo:

*P. Alfredo Obviar*  
Pbro.

*Luis Lopez*  
Pbro.

*Leonardo Depusoy*  
Pbro.

*Cipriano Aguirre*  
Pbro.

*Angel Ma. Villaruz*  
Pbro.

*Victorino Lopez*  
Pbro.




---

**BOLETIN ECLESIASTICO**

P. O. Box 147

Maniia.

Islas Filipinas.

# Solución y explicación

## DE LOS CASOS MORALES PROPUESTOS EN JULIO

### I

En Lingayén hay una capilla en donde se celebran oficios protestantes todos los domingos. Toman parte activa, en calidad de cantoras, varias jóvenes que frecuentan la Escuela Superior de Pangasinán. Pedro, de familia muy católica y de educación sólidamente cristiana, arrastrado por la simpatía que le inspira una de estas jóvenes, asiste algunos domingos a los cultos heréticos y forma parte del coro general. Invitado por su amiga, acepta el ser testigo de un matrimonio celebrado ante el pastor protestante. Pero cuando le ruega que haga también de padrino en un bautizo, le entran escrúpulos acerca de la licitud de este acto, se acerca al párroco de su pueblo, le da cuenta detallada de su conducta con la secta protestante y le pide que le diga si puede, en conciencia, continuar obrando del mismo modo durante los cursos advenideros.

- 1.o ¿Es lícito entrar en los templos de los protestantes?
- 2.o El tomar parte en sus cantos, ser testigo de sus casamientos y hacer de padrino en sus bautizos ¿constituye verdadera comunicación *in sacris* con los herejes?
- 3.o ¿Cómo se ha de resolver este caso?

La voluntad de la Iglesia respecto de la comunicación de los fieles con los acatólicos en cosas sagradas, está claramente fijada en el canon 1258. *No es lícito a los católicos asistir activamente de modo alguno a las funciones sagradas de los acatólicos, ni tomar parte en ellas.*

§ 2. *Puede tolerarse una presencia pasiva o meramente material, por causa de obsequio meramente civil o de honor, cuando haya causa grave, que, en caso de duda, debe ser aprobada por el Obispo, en los funerales de los acatólicos, en los casamientos y otras solemnidades parecidas, con tal que se evite de una parte el peligro de perversión, y de otra el de escándalo.*

Además de la prohibición de la Iglesia, es necesario tener presente que el mismo derecho natural prohíbe esta comunicación con los acatólicos por el peligro: a) de que la religión católica sufra algún detrimento, b) de que la fe de los individuos se pierda, y c) de que los demás reciban escándalo.

De conformidad con el canon citado, no es difícil contestar las tres preguntas del caso.

1.a. *¿Es lícito entrar en los templos de los protestantes?*

El acto de entrar en los templos de los protestantes se considera como indiferente. Su bondad y su malicia depende del fin y de las circunstancias.

La Congregación del S. Oficio, preguntada: *An liceat catholicis adire templa haereticorum*, contestó, el día 13 de junio de 1818; *Licere, si adeant merae curiositatis causa, absque ulla communicatione in sacris, in qua talis aditus communiter habeatur pro actu protestativo falsae religionis; quandoquidem sicuti profana aedificia, sic et templa haereticorum adire, est actus per se indifferens; qui non nisi a pravo fine, vel ex circumstantiis efficitur malus. Malus nimirum efficitur:—1. Si quis ea adeat animo adsistendi sacris haereticorum functionibus; 2. Vel etiam absque tali animo, si ingressus ipse in haereticorum ecclesias, aliquam inferat vel inferre videatur cum eisdem haereticis in divinis communicationem, hinc et scandali occasionem praebeat;—3. Aut si talis aditus indictus sit ab haeretico gubernio, tanquam protestatio ejusdem fidei ac religionis catholicos inter et ahatolicos; 4. Vel utrumque comuniter habeatur veluti tessera unius ejusdemque communionis catholicorum et ahatolicorum.—In his igitur casibus numquam licet catholicis adire haereticorum templa, quia numquam licet haereticorum sacris participare, nec propriam simulare fidem. Ubi vero haec omnia absint, et sola curiositate templa videndi moveantur, inculcate ea adire possunt.*

No es posible dar una contestación categórica y general a la pregunta; se necesita ponderar todas las circunstancias del hecho para apreciar su moralidad. De suyo es indiferente; es lícito si la entrada obedece a mera curiosidad y, con mucho mayor motivo, si intervienen otras razones de más peso; es ilícito si se persigue un mal fin o si las circunstancias que acompañan el hecho, no son conformes a la recta razón.

2.a *El tomar parte en sus cantos, ser testigo de sus casamientos y hacer de padrino en sus bautizos, ¿constituye verdadera comunicación in sacris con los herejes?*

Ninguna de las tres cosas está permitida. La Iglesia dice que *“no es lícito a los católicos asistir activamente de modo alguno a las funciones sagradas de los acatólicos, ni tomar parte en ellas.”* Can. 1258. Y es evidente que el tomar parte en sus cantos, ser testigo de sus casamientos y hacer de padrino en sus bautizos, implica tomar parte activa en las funciones sagradas de los acatólicos. Por eso, escribe el P. Prummer: *Non licet in templis haereticorum, cum ibi falsus cultus exercetur, organum pulsare, vel orare et cantare, quamvis in orationibus et cantinelis nihil haereticum inveniatur.* Respecto de los matrimonios de los herejes,

el P. Noldin, *De Praeceptis*, libr. 1, quaest. 3, art. 4; *Haereticorum nuptiis in aliquo munere e. g. testis interesse, quod ad valorem matrimonii requiritur vel partem ipsius ritus sacri constituit, illicitum est, quia est tacita approbatio falsae sectae*. Empero, si el ser testigo se redujera a una presencia puramente material, sin reconocimiento ninguno de la autoridad de la secta, sería lícito asistir a los matrimonios de los herejes, siempre que para ello hubiese causa proporcionada, y no hubiese peligro de escándalo, ni de perversión, ni desprecio de la autoridad eclesiástica. Así lo ha declarado el Santo Oficio, el día 14 de enero de 1874.

Tomar parte en la administración de los sacramentos es comunicar *in sacris* de una manera más formal e inmediata, por eso "*absolute non licet nec per se nec per alios fungi officio patrini in baptismis, qui haereticorum filiis ab haereticis ministrantur*". Cf. P. Prummer, *Manuale Theol. Mor.* part. 1, tract. 7, cáp. 3, art. 3.

### 3a. ¿Cómo se ha de resolver este caso?

El párroco deberá decir a Pedro que la conducta de todos los jóvenes católicos que, por los motivos indicados, entran en la capilla de los protestantes y toman parte activa en sus cultos, es altamente reprehensible. Que, además de estar vituperado semejante modo de proceder, por la misma ley natural, los católicos contamos con una legislación eclesiástica, clara, perfectamente definida, en la cual se nos prohíbe "*asistir activamente de modo alguno a las funciones sagradas de los acatólicos, y tomar parte en ellas*." Que, si persisten en quebrantar de ese modo las leyes de la Iglesia, es necesario poner en entredicho el catolicismo de unas personas que, por la simpatía que les inspira una joven protestante, son capaces de exponerse a perder la fe católica que recibieran en el santo bautismo y de la cual, justamente, se glorían. Las consideraciones que se le podrían hacer a Pedro, son infinitas y todas ellas deben encaminarse a convencerle de que, durante los cursos advenideros, no sólo no puede continuar obrando del mismo modo, sino que está obligado a reparar el escándalo dado en los cursos anteriores, mediante un cambio radical de vida.

## II

El vicario foráneo de N. al girar la visita de su distrito, observa que algunos párrocos redactan las partidas de bautismo de dos modos completamente diferentes. Cuando se trata de hijos legítimos, consignan todos los detalles, como es costumbre general, pero, cuando los bautizandos son hijos ilegítimos, sólo consignan los nombres de los padres, sin indicar los apellidos. Ante la extrañeza que este procedimiento causa al vicario foráneo, los párrocos dicen que lo hacen así

para evitar la infamia que se seguiría necesariamente de consignar los apellidos de los padres.

- 1.o ¿Cuál es la voluntad de la Iglesia respecto de este asunto?
- 2.o ¿Se puede aprobar la práctica de estos párrocos?

1.o *¿Cuál es la voluntad de la Iglesia respecto de este asunto?*

*Está claramente definida en el canon 777 del Código de Derecho Canónico. 1. Los párrocos deben extender cuanto antes, con toda diligencia, las partidas de bautismos, en el libro destinado para este fin, y en ellas deben hacer constar los nombres, con la indicación del ministro, de los padres, padrinos lugar y día en que el bautismo fué administrado.*

2. *Si se trata de bautismo de hijos ilegítimos, se pondrá el nombre de la madre, si consta públicamente quién es ella, o si ella misma lo pide espontáneamente por escrito o delante de dos testigos; también el del padre, si él mismo espontáneamente lo pide por escrito o delante de dos testigos, o si es conocido como tal por un documento público y auténtico; fuera de estos casos se le inscribirá como hijo de padre desconocido o de padres desconocidos.*

Como la palabra *hijos ilegítimos*, es muy compleja, se preguntó a la Comisión de Cardenales, encargada de interpretar el Código: *An verbum ILLEGITIMI canonis 777, § 2, omnes omnino comprehendat illegitime natos, etiam adulterinos, sacrilegos, ceterosque spurios, ita ut liceat parentum ipsorum cognomina inscribere in adnotatione collati baptismi?*

La referida comisión contestó, el 14 de julio de 1922; *Resp. Nomina parentum ita inserenda esse, ut omnis infamiae vitetur occasio: in casibus vero particularibus recurrendum esse ad S. C. Concilii.*

De estos documentos se infiere, a) que el párroco debe registrar el nombre de los padres de los hijos ilegítimos, siempre que sean conocidos por cualquier de los medios consignados en el párrafo segundo del canon 777; b) que de tal forma debe ser registrados que se evite toda ocasión de infamia; c) que en casos particulares, cuando no sea posible armonizar el registro de los nombres de los padres, tal como está prescrito por la ley general, con la conservación de la buena estimación entre los fieles probos y graves, que es el concepto jurídico de la buena fama (Can. 2293, § 3) se deberá acudir a la Sagrada Congregación del Concilio.

## 2.º ¿Se puede aprobar la práctica de estos párrocos?

En principio, no se puede aprobar. Establecen una norma práctica general que no está conforme con las leyes de la Iglesia. Hay casos en que se deberán omitir los apellidos para salvaguardar la fama y los hay también en que será fácil cumplir lo dispuesto por el canon 777, 2, tomado en su sentido corriente y ordinario, consignando los nombres y los apellidos de los progenitores del bautizando. De todos modos, siempre que ocurrirá alguna dificultad especial, que impida el cumplimiento de la voluntad de la Iglesia, los señores párrocos expondrán el caso al Ordinario y se atenderán a la decisión del Prelado.

El P. Vermeersch, en la última edición del *Epitome Juris Cónonici*," Tom. 2, No. 55, hablando del canon 777, dice: *Canon iste componendus videtur cum c. 3, t. 10, Ritualis Romani, quod monet ut in hac inscriptione omnis occasio vitetur infamiae. Iam vero, quando agitur de filiis adulterinis vel incestuosis, inscriptio facta petentibus parentibus qui non sunt qua tales noti, facile locum infamiae dare potest: adulterinus declaratur qui mere naturalis putabatur; inscriptio tunc omittenda videtur. Quando nati sunt ex matrimonio civili adulterino, inscriptio nullam addet infamiam, sed scandalosa esse potest. Quare parochus nihil faciat nisi consulto Ordinario.*

Consideradas las palabras del párrafo segundo del canon 777 y la declaración de la Comisión interpretadora del *Codex*, sería preferible acudir al Ordinario antes de proceder a la omisión de la inscripción. Después de todo, el mismo Código establece que al Ordinario corresponde fallar acerca de la infamia de hecho. Can. 2293, § 3.

## III

Un comerciante de Manila se acerca al confesor y le dice que ha defraudado, repetidas veces y en cantidades bastante notables, los intereses del Estado, mediante declaraciones falsas, en virtud de las cuales ha pagado mucho menos de lo que debiera, según ley, pagar. También se acusa de haber introducido en Filipinas varias partidas de géneros, sin abonar los derechos aduaneros, valiéndose, para el efecto, de un empleado, previamente sobornado.

1.a ¿Qué se entiende por contribuciones y cuántas son sus clases?

2.a ¿Hay obligación de pagar, bajo pena de restitución, las contribuciones que impone el gobierno?

3.a ¿Cómo deberá el confesor resolver el caso propuesto?

1.a ¿Qué se entiende por contribuciones y cuántas son sus clases?

Con el nombre de contribuciones se entiende todo aquello que el Gobierno exige de los súbditos de una nación para levantar las cargas comunes del Estado.

Se llaman directas las que se imponen a todos y a cada uno de los ciudadanos sobre los bienes rústicos y urbanos que actualmente poseen. Y reciben el nombre de contribuciones indirectas las que inmediatamente se refieren a determinadas mercancías y sólo mediatamente a las personas que las trasportan, venden, compran, como son los derechos de aduanas, &c. El amillaramiento y las cédulas, son ejemplos de nuestras contribuciones directas; el impuesto de ventas y el *income tax*, lo son de las indirectas.

*¿Hay obligación de pagar, bajo pena de restitución, las contribuciones que impone el gobierno?*

Es un primer principio que las leyes relativas a los tributos, cuando son justas, obligan en conciencia. Empero, no hay problema de teología moral más discutido por los moralistas que el referente a la fuente de donde procede la obligación de pagar los tributos. Unos dicen que obligan por justicia commutativa y que su quebrantamiento lleva aparejada la pena de restitución. Otros afirman que obligan sólo por justicia legal, y, en consecuencia, que no hay el deber de restituir. La mayor parte de los teólogos modernos abrazan la teoría de Ballerini, para quien las contribuciones directas obligan en conciencia y las indirectas son puramente penales. No faltan autoridades indiscutibles que extienden el carácter penal a toda clase de contribuciones.

Sea de ello lo que quiera, en la práctica, *ANTE FACTUM praesiat de hac controversia altum servare silentium coram populo eumque suaviter adducere ad leges omnes implendas. At POST FACTAM DEFRAUDATIONEM non est poenitens urgendus ad restitutionem.* Con Haine, de quien son estas palabras, están S. Ligorio y el P. Prummer, entre otros muchos. Sin embargo, el P. Prummer exceptúa el caso de aquél que corrompe al encargado de cobrar las contribuciones. *Tributorum exactores ex officio, dice, graviter peccant, immo ad restitutionem tenentur, si fraudatoribus scienter faveant. Laedunt enim graviter contractum in initium in susceptione sui officii, scilicet contractum fideliter implendi officium susceptum. Pariter peccant graviter et ad restitutionem tenentur tanquam cooperatores injusti illi omnes, qui corrumpunt exactores, ne debita tributa exigant.* Claro es que debe entenderse de las contribuciones que sean justas.

3a. *¿Cómo deberá el confesor resolver el caso propuesto?*

No es empresa fácil concretar en pocas palabras una solu-

ción clara, definitiva y universal. Es necesario ponderar todas las circunstancias del caso, empezando por el concepto que, de las contribuciones actualmente establecidas, tiene nuestro comerciante. Es muy posible que, al ser preguntado, declare que está dispuesto a pagar y que ya paga de hecho todas aquellas gabelas que él estima justas, pero que le duele soberanamente contribuir a mantener una multitud innumerable de empleados que viven del fisco, amparados por un nepotismo vergonzoso y dilapidador de los intereses colectivos; que, al verificar esas ocultaciones, ya sabe que se expone a pagar una fuerte multa, en el caso de ser descubierto, razón por la cual cree que se trata de leyes puramente penales, & &. Evidentemente que a este comerciante se le podrían aplicar las ya citadas palabras de Haine, completándolas con las de S. Ligorio: *sed post factam defraudatioem, non esse cogendos ad restitutionem tributi defraudati, si probabiliter sibi suadeant, in tanta vectigalium multitudine aliquid injustum solvisse vel competenter contribuisset ad publicas necessitates.*

Todos los autores convienen en que se debe condenar a los que, con dones, amenazas, & corrompen a los encargados de recaudar los tributos para que no cumplan con su obligación; porque, al menos, pecan cooperando al pecado de los empleados del fisco. Y cuando hay pacto expreso o tácito con ellos, para librarse de un tributo justo, están obligados, según el P. Prummer y según Marc, a restituir. La restitución, en estos casos, se ha de hacer, devolviendo el dinero defraudado al Estado o bien dedicándolo a usos piadosos. Empero, si el soborno se encamina a redimirse de una vejación injusta, sería harto difícil probar la obligación de restituir.

Al comerciante de nuestro caso, deberá exhortársele a que cumpla con las leyes de la tributación, impuestas a todos los ciudadanos, pues, además de no estar claramente demostrado que se trate de un asunto puramente penal, que no obliga más que a satisfacer la multa impuesta por el Gobierno a las personas, cuyos fraudes hayan sido descubiertos, está expuesto a mil peligros y no procede con la lealtad y la nobleza que deben caracterizar a todo buen ciudadano. Sobre todo, se debe insistir en la inconsistencia moral del medio empleado para lograr el fin apetecido de introducir mercancías sin pagar derechos de aduanas. No sería prudente imponerle la obligación de restituir.

Fr. J. G.



# Comentario Canónico

## LIB. III. DE REBUS.

46.—CAN. 773. “*El lugar propio para administrar el bautismo solemne es el bautisterio, en la iglesia o en oratorio público.*”

El Rit. Rom., Tit. II, c. 1, n. 28 dice: *proprius Baptismi administrandi locus est ecclesia, in qua sit fons baptismalis, vel certe baptisterium prope ecclesiam.*”

Se ve que el canon anterior está tomado casi al pié de la letra del Ritual, y su sentido es obvio. No se puede, por consiguiente, sin licencia especial del Sr. Obispo y con causa justa concedida, bautizar en la sacristia, ni tampoco fuera del bautisterio, v. gr., delante de algún altar a cuyo patrón se le tenga especial devoción, sin el debido permiso concedido por el Ordinario, a cuya prudencia se deja el conceder o negar la gracia en este último caso, como tampoco se puede bautizar solemnemente en las casas y habitaciones particulares, es decir, para terminar: *no se puede bautizar fuera del lugar donde está la pila bautismal, a no ser en los casos de que habla el derecho y que se expondrán en los próximos cánones.*

47.—CAN. 774. § 1. “*Toda iglesia parroquial, quedando revocado y reprobado cualquier contrario estatuto o privilegio o costumbre, tenga su fuente bautismal, salvo el legítimo derecho cumulativo adquirido ya para otras iglesias.*”

—§ 2. “*El Ordinario local puede permitir o mandar, para comodidad de los fieles, que se ponga también fuente bautismal en otra iglesia u oratorio público, dentro de los límites de la parroquia.*”

*Toda iglesia parroquial...* Por estas palabras se impone la obligación de que toda iglesia parroquial tenga su propia pila bautismal y esto aunque anteriormente gozase del privilegio de no tenerla, fuese por costumbre o por estatuto.

“*Salvo el legítimo derecho cumulativo...*, es decir, que las iglesias, que no sean parroquias no deben tener pila bautismal, a no ser que ya tuviesen derecho a ella antes del Código Canónico, puesto que por el can. 4, estos derechos permanecen íntegros después del nuevo Código, si éste expresamente no los reprueba. El derecho *cumulativo*, de que se habla en el canon, es el que, v. gr., tiene en Roma la iglesia de San Pedro respecto a los ciudadanos de

la Ciudad Eterna, o sea, el que los fieles puedan igualmente que en la propia parroquia bautizarse en esa iglesia, aunque no sean parroquianos de ella.

Hemos dicho antes que las iglesias que no son parroquias no pueden tener fuente bautismal: esto es verdad hablando generalmente, pero pueden darse casos en que suceda lo contrario, y de estos casos habla precisamente el párrafo segundo del can. al decir: 'Los Ordinarios del lugar, por la comodidad de los fieles v. gr., si la parroquia está muy lejos, pueden *permitir*, a petición, por ejemplo, del párroco, o bien *mandar*, aún en contra del parecer del mismo párroco, que se ponga fuente bautismal en iglesia distinta de la parroquial y aún en oratorio público, con el derecho *cumulativo* de que se ha hablado en el párrafo anterior, con tal que dicha iglesia u oratorio estén enclavados dentro de los límites de la parroquia.

Sobre este can. 774, § 1 se hizo a la Comisión Pontificia para la interpretación del Código la siguiente consulta:

"Si la iglesia que antes de la promulgación del Código Canónico gozaba del legítimo exclusivo derecho de fuente (bautismal) *prae aliis paroecialibus ecclesiis*, conserva aquel (derecho) *cumulativo* con aquellas iglesias, que han obtenido derecho de fuente (bautismal) por el can. 774, §1."

"Resp. El can 774, § 1 se ha de entender de tal suerte que la iglesia, que tiene derecho de fuente *cumulativo* con las demás iglesias parroquiales de toda la ciudad, le conserva *etiam prae ecclesiis paroecialibus* nuevamente erigidas con fuente bautismal. Mas el derecho de fuente (bautismal) *cumulativo* no puede obtenerse en lo futuro por costumbre, que (mas bien) se ha de llamar *corruptela*."

"Mas la iglesia, que antes de la promulgación del Código tenía derecho exclusivo de fuente *prae aliis ecclesiis paroecialibus*, después de la promulgación del Código y erigida en las mismas iglesias la fuente al tenor del mencionado can., no obtiene ya mas que el derecho *cumulativo*, salvo lo mandado por el can. 778." (Act. Apost. Sed., vol. XIV, 1922, pág. 662).

De esta respuesta se deduce:

1.º Que la iglesia, aunque no sea parroquial, que antes del Código gozaba del derecho *cumulativo* de fuente bautismal con todas las demás iglesias parroquiales de la ciudad, es decir, que en esa iglesia, lo mismo que en las demás parroquias, podían bautizarse los habitantes de aquella ciudad, perteneciesen a la parroquia que perteneciesen, conserva este derecho, después del Código, no sólo con las parroquias que tenían derecho de pila bautismal antes del Código, sino tambien con aquellas parroquias o iglesias que le hayan obtenido despues del Código.

2.º Que despues del Código Canónico no puede ya obtenerse por costumbre este derecho *cumulativo*; la futura costumbre res-

pecto a él se ha de tener por corruptela, por consiguiente, jamás podrá tener fuerza de ley.

3.º Que la iglesia, parroquial o no, que antes del Código tenía derecho cumulativo *exclusivo* de fuente bautismal respecto a las demás iglesias parroquiales, despues de la promulgación del nuevo Código, este derecho ya no es *exclusivo*, sino simplemente *cumulativo*, y por ende, que erigidas las pilas bautismales en estas iglesias, al tenor del can. 774, tienen igual derecho a que en ellas sean bautizados los propios parroquianos, que el que tiene la iglesia del derecho cumulativo: es decir, a esta iglesia pueden llevarse a bautizar los habitantes *todos* de la ciudad, sin que esto quite el derecho de bautizarse en la propia parroquia.

4.º Que con el Código ha desaparecido en absoluto el derecho cumulativo *exclusivo* de pila bautismal de alguna iglesia con respecto a las parroquias del lugar.

5.º Que los bautismos administrados en la iglesia, que tiene derecho cumulativo, pero que no es la propia parroquia, deben ser notificados al que es párroco del bautizado por razón del domicilio. (can. 778).

48.—CAN. 775. “*Si el bautizando no puede ir o ser trasladado sin grave incomodidad o peligro a la iglesia parroquial o a otra que tenga derecho a la pila bautismal, a causa de su mucha distancia o por otra circunstancia, el bautismo solemne puede y debe ser conferido por el párroco en la iglesia u oratorio público más próximo, dentro de los límites de la parroquia, aunque estos carezcan de pila bautismal.*”

Este canon habla ya de *dos* casos, en que el bautismo solemne puede lícitamente celebrarse en iglesia u oratorio público, que no tengan pila bautismal. El primero es cuando el bautizando no puede ir o ser trasladado a la iglesia, donde está la pila bautismal, *sin grave incomodidad*, sea ésta por parte del bautizando solamente, sea por parte de los que le han de acompañar.

*Grave incomodidad* sería, por ejemplo, el tener que andar una gran distancia por malos caminos o, aquí en Filipinas, en tiempo de baguios o lluvias torrenciales, de tal manera que por estas causas fuere necesario retardar por mucho tiempo el bautismo.

Otro de los casos es si hay *grave peligro* en llevar el bautizando a la iglesia donde hay pila bautismal. En este caso se puede también bautizar solemnemente en la iglesia u oratorio más cercano, respecto del cual no exista el peligro mencionado, aunque no goze del derecho de tener pila bautismal.

El canon dice en *iglesia u oratorio público*, luego en estos casos no es lícito celebrar el bautismo solemne en los oratorios semi-públicos o privados, aunque estén bendecidos.

La iglesia u oratorio en que se celebra el bautismo debe estar dentro de los límites parroquiales, y en el mencionado bautismo se ha de usar *agua bautismal* (can. 757, § 1).

49.—CAN. 776. § 1. “*Mas en las casas particulares no debe administrarse el bautismo solemne, sino en estos casos:*”

1.o “*Si los bautizandos son hijos o nietos de los Jefes Supremos de los Estados, o tengan derecho a sucederles en el Trono, siempre que estos debidamente lo pidan.*”

2.o “*Si el Ordinario del lugar, según su prudente arbitrio y conciencia, con causa justa y racional, juzgare que se debe conceder en algún caso extraordinario.*”

—§ 2. “*En los casos mencionados, el bautismo se ha de celebrar en la capilla de la casa o por lo menos en otro lugar decente, y con agua bautismal bendecida según costumbre.*”

Este canon es de suyo claro y nos parece que no necesita comentario alguno. Tan solo traducirémos la declaración que acaba de salir de la S. C. de Sacramentos, referente a esto y que es del tenor siguiente:

“Se pregunta si es conforme a derecho la costumbre según la cual los infantes, que no están en peligro de muerte, pero que no se les puede llevar a la iglesia sin peligro, son *solemnemente* bautizados *en la casa*, (es decir con todas las ceremonias, aún las que preceden a la ablución) por el párroco o por otro sacerdote con la licencia del párroco: pues al ministro de necesidad y en particular a la comadrona no puede recurrirse sino en la necesidad *stricte dicta*, a saber, cuando positivamente se teme que muera el infante (C. S. Off., 11 ener., 1899) y ni se omiten las ceremonias previas a la ablución a no ser en esa necesidad (S. C. Rit., 17 ener., 1914, Cod. iur. can., can. 776, ó 1).”

“Por lo cual se proponen las dudas:

“I. Si la antedicha práctica es conforme al derecho canónico, y si negativamente:

“II. Cómo deba procederse en el caso.”

“En Congregación Plenaria de Eminentísimos Padres, habida el 26 de Junio del corriente año, los mismos Eminentísimos Padres respondieron:

“Ad I. *Providebitur in secundo.*

“Ad II. Es conforme a derecho que, si el infante no se halla en peligro de muerte, mas no puede trasladarse a la iglesia sin peligro al tenor del can. 775, el Ordinario, en virtud del can. 776 § 1, n. 2, pueda permitir, *según su prudente arbitrio y conciencia, con causa justa y racional, en algún caso extraordinario*, que el bautismo se administre solemnemente en la casa: mas el juzgar la gravedad del caso extraordinario se deja a la prudencia y conciencia del mismo Ordinario en cada caso particular.”

Esta resolución de la S. C. de Disciplina de los Sacramentos fué ratificada por nuestro Smo. Padre el Papa Pio XI, el 4 de Julio de 1925. (Act. Apost. Sed. vol. XVII, Sept., 1925, pág. 452).

De esta resolución se sigue: 1.o Que el párroco nunca puede administrar el bautismo solemne en las casas particulares, sin previo permiso del Sr. Obispo: 2.o Que a este pertenece el juzgar en cada caso particular la verdadera necesidad que haya para conceder dicho permiso y, por consiguiente, que el párroco antes de administrar el bautismo en semejantes casos debe recurrir al Ordinario exponiéndole el caso con todas sus circunstancias y esperar su resolución; 3.o que la práctica de que se habla en la exposición anterior a las dos dudas propuestas no es conforme a derecho.

*Fr. Juan Sánchez, O. P.*



---

**BOLETIN ECLESIASTICO**

P. O. Box 147

Manila.

Islas Filipinas.

## Respuestas y Resoluciones Oficiales

*Respuesta—Com. Pont. Al can. 1267.*

SE PREGUNTA:” 1. El can. 1267, en que se establece que en una casa religiosa o pía, la SS. Eucaristía no puede custodiarse sino en la iglesia o en el oratorio principal, se ha de entender de tal suerte, que se prohíba custodiarla, además de en la iglesia pública para comodidad de los fieles, en el oratorio principal, en el que se reúnen los miembros (de la casa religiosa o pía) para sus ejercicios comunes de piedad.

Y en cuanto negativamente a lo primero

2. Si se ha de decir lo mismo, cuando la iglesia se tiene cerrada ordinariamente y no esté franca para los fieles.

3. Si se ha de decir lo mismo de los varios (de pluribus) oratorios destinados en la misma casa piadosa a diferentes clases de comensales (sodales) (a dos, a tres, etc., v. gr., para los novicios, para los hermanos legos, para los estudiantes, para los sacerdotes), de tal suerte que cada clase pueda tener su oratorio distinto con el SS. Sacramento: o bien esto se ha de coartar a la iglesia y oratorio destinado a toda la Comunidad.

RESPUESTA. (2-3 jun., 1918): “El sentido del can. 1267 es este. Si la casa religiosa o pía tiene aneja una iglesia pública y usa de esta para cumplir los ejercicios de piedad ordinarios y cotidianos, sólo en la iglesia se puede tener Smo. Sacramento; en caso contrario, en el oratorio principal de dicha casa religiosa o piadosa (sin perjuicio del derecho que tenga la iglesia): y sólo en este, a no ser que en el mismo material edificio vivan distintas y separadas familias, de tal manera que formalmente sean distintas casas religiosas o pías.”

Esta respuesta es de suyo clara. Según ella, las casas religiosas o pías que tienen iglesia pública y algún oratorio, si los ejercicios de piedad diarios no se hacen en la iglesia, sino en el oratorio, entonces puede custodiarse el Santísimo, tanto en éste como en la iglesia, si ésta tiene de por sí derecho a custodiar el Santísimo, como es, v. gr., toda iglesia unida a una casa de religiosos exentos, puesto que “Sanctissima Eucharistia, dummodo adsit qui eius curam habeat et regulariter sacerdos semel saltim in hebdomada Missam in sacro loco celebret, custodiri debet... in ecclesia adnexa domui religiosorum exemptorum sive virorum sive mulierum” (can. 1265, § 1, 1.º). Mas si se hacen los ejer-

cicios de piedad diariamente no en el oratorio, sino en la iglesia, no debe tenerse Santísimo en el oratorio, sino sólomente en la iglesia.

En cuanto a las palabras “a no ser que en el mismo material edificio vivan distintas y separadas familias...” como es, por ejemplo, la casa noviciado—*domus novitiatus*—respecto a lo restante de la casa o convento. Cf. can. 554, § 1.

RESP.—S. C. DEL CONCIL.

*Circa donaria votiva et alienationes.*

SE PREGUNTA: 1. “Si para la enajenación de cosas de cualquier modo preciosas, sea siempre necesario el beneplácito Apostólico—o bien puede el Ordinario dentro de ciertos límites en la cantidad permitir dicha enajenación.

2. “Si para la enajenación de cualquier donativo votivo (*donariorum votivorum*) se requiere el beneplácito apostólico—o bien puede disponer de él el Ordinario, dentro de cierta cantidad (*intra certam summae quantitatem*).”

3. “Si se requiere para la enajenación de los donativos votivos el beneplácito apostólico, cuando el que ofrece el donativo consiente espontáneamente en la enajenación.”

4. “Si la mera oblación del presente a un altar o a una sagrada imagen, envuelve la presunción de voto, o bien deba constar positivamente que la oblación se ha hecho con voto.”

5. “Si está en la facultad del Ordinario, cuando el Consejo de administración y el Capítulo catedral disienten entre sí, suplir el consejo de alguno de ellos, bien en lo referente a la enajenación, bien en otro cualquier contrato equivalente.”

RESPUESTA. (14 ener., 1922) “Ad 1. Ad Pontificiam Commissionem Codicis pro canonibus authentice interpretandis.”

Ad 2. *Afirmativamente* a la primera parte; *negativamente* a la otra.

Ad 3. *Afirmativamente*.

Ad 4. El donativo se presume *votivo*, a no ser que conste de otra manera la voluntad contraria del donante o del oferente.

Ad 5. *Negativamente*. (Act. Apost. Sed., Vol. XIV, 1922, pág. 160).

Para entender la respuesta a la 1.ª duda, es necesario tener en cuenta que el año 1919, 12 de Jul., la S. C. del Concil., *Dioecesis N. Donariorum votivorum*, no contestó *directamente* a la siguiente duda: “Quinam valor dici possit notabilis in rebus pretiosis, ita ut earum alienatio sit Ordinariis locorum vetita.”

Sin embargo, *incidentalmente*, dice que para el valor notable

se requiere que pase de 1.000 liras la cosa preciosa, al tenor del can. 1532, § 2, aunque no sienta esto como cierto, sino como probable.

La S. Congregación no resolvió el año 1919 la duda propuesta, ni la resuelve aquí, por eso dice que se eleve dicha duda a la Comisión Pontificia del Código. Juzgamos, sin embargo, que mientras no venga una declaración terminante, se puede suponer *tuta conscientia* el valor de 1.000 liras en adelante como *valor notable*. Cf. Act. Apost. Sed., vol. XI, 1919, pág. 418.

En cuanto a la duda 2.<sup>a</sup> debe notarse, que ya el año 1919 la S. Congregación del Concilio, en la exposición antes citada, modificó la duda y la propuso en esta forma: "An donaria votiva alienari possint absque beneplácito Apostolicae Sedis." A la que respondió: *Negativamente* (Acta. Apost. Sed., 1. c.).

La misma respuesta vuelve a dar aquí la Congregación, al contestar al n. 2, diciendo: *Afirmativamente* a la primera parte, *negativamente* a la segunda.

Para penetrar en la respuesta a la 3.<sup>a</sup> duda se debe tener en cuenta que *donum* es lo que se da, y, por consiguiente, que el don y la donación llevan consigo la transferencia del dominio *in perpetuum*: "donatio inter vivos est contractus, quo quis aliquid liberaliter alii dat ea mente, ut velit statim accipientis fieri, nec ullo casu ad se reverti." D'Anibale, Summula, II, n. 514).

El *don* si es *votivo* tiene una nueva propiedad y es que siendo ofrecido a Dios o a algún Santo, queda en virtud de la religión dedicado, consagrado a estos, y fuera de todo comercio mundano. La naturaleza del don votivo es tal que si se le ponen condiciones propias de los contratos, ya deja de ser don votivo, en el sentido de que se trata aquí. Por eso la S. C. del Concil. (1. c.) dice que la Iglesia no tanto tiene en *propiedad* estos dones votivos, cuanto en *custodia*. Al tratar, pues, de enajenar estos dones votivos es necesario recurrir a la S. Sede, *cuius unius est, pro sua suprema potestate ligandi atque solvendi, voluntatem solvere donatoris, qui ex se nihil potest in re, cuius se dominio penitus expoliavit.*" I Pontif.

El num. 4 no ofrece dificultad alguna, pues en caso de duda parece y es muy justo el suponer que la donación se ha hecho de la manera que más aproveche a la persona piadosa que la hace.

En cuanto al último número diremos que tratándose de enajenaciones (can. 1532, § 3), de arriendos (can. 1541, §§ 1 y 2), de redenciones de canon de enfiteusis (can. 1542, § 1), de pignoraciones, hipotecas, etc., si se pasa de cierta cantidad, se requiere el consentimiento, tanto del Capítulo catedral como del Consejo de Administración, de que habla el can. 1520. Por otra parte, el can. 105, § 1, dice: *cum ius statuit, Superiorem ad agen-*

dum indigere consensu... aliquarum personarum... Superior contra eorundem votum *invalide agit.*"

Nada extraño es, por consiguiente, que la S. Congregación diese respuesta negativa a la duda propuesta.

Fr. J. S.



## BOLETIN ECLESIASTICO

P. O. Box 147

Manila.

Islas Filipinas.

## Crónica de Roma

---

### UNA GRAN PEREGRINACION LOMBARDA.

En tres trenes especiales ha llegado recientemente a Roma una numerosísima peregrinación lombarda. El primer tren conducía no menos de 2,000 peregrinos, quienes salieron de la estación de Roma cantando himnos religiosos y en la formación mas correcta. Después de haber descansado por unos breves momentos, todos ellos se dirigieron a San Pedro, donde se celebró una solemne función religiosa.

En la tarde del siguiente día llegó otro tren conduciendo 3,000 peregrinos; arribando al siguiente día por la mañana un tercer tren que llevaba otros 3,000.

La imponente multitud tuvo una Misa solemne en la Basílica de San Juan de Letrán, en la cual ofició el Cardenal Tosi, arzobispo de Milán. Desfiló después por las calles principales de la ciudad, siendo recibida finalmente por el Santo Padre.

Fueron recibidos los peregrinos en el gran patio de San Dámaso, yendo presididos por el Cardenal-arzobispo de Milán. Llegaron al Vaticano, desfilando antes por las calles de la ciudad en correctísima formación y precedidos de dos bandas de música.

El Papa pronunció un discurso saludando a la magnífica peregrinación de su siempre queridísima Lombardía: "Sabíamos, dijo, y lo decimos con viva satisfacción, cuán grande espíritu de verdadera piedad traeis a la tumba de los apóstoles. Milán ocupa el puesto que le corresponde en esta manifestación de Fe."

Continuó congratulando al Cardenal Tosi por la dirección tan acertada de la peregrinación, y luego dijo: "Diréis a todos que en Roma visteis viviente el credo católico y la Iglesia Católica Apostólica Romana. La Iglesia de hoy es la misma de ayer y de todos los siglos; es aquella misma que por medio del primer papa hablaba directamente con Jesús. Al volver a Milán debéis mostraros apóstoles de la Iglesia Romana, especialmente DE LA ACCION CATOLICA." ;Recomendación es esta de nuestro Santísimo Padre, que nosotros nos complacemos en endosar a todos y cada uno de los católicos y especialmente a los sacerdotes de Filipinas! El trabajar por la ACCION CATOLICA ES UN VERDADERO APOSTOLADO. No lo olviden los que se empeñan en dormir tranquilos, al paso que no duerme el enemigo. Y si a nosotros, pobre cronista, no nos creen, crean al menos al Santo Padre. ;Oh! y cuando despertaremos del sueño de inacción en que yacemos dormidos!

Refirióse luego el Pontífice a los mártires del Coliseo, a los que indicó como ejemplos del espíritu de sacrificio. Aconsejó la fe en las enseñanzas de la Iglesia y que todos cerrasen sus oídos a las falsas doctrinas sociales contrarias a la ley de Dios, como el socialismo y comunismo “Si teneis espíritu de sacrificio—terminó—seréis dignos de los mártires del Coliseo.”

Grandes aplausos y gritos de “Viva el Papa milanés” acogieron el discurso del Pontífice. Este al oír el grito, dirigióse nuevamente a los peregrinos, diciéndoles: “El Pontífice no es ya milanés; es de todos los pueblos unidos por la fe en la inmensa superficie de la tierra.”

#### EL CONCILIO DE NICEA Y EL VATICANO.

De una crónica de Daffina en el “Debate” de Madrid extractamos los siguientes informes, que no dudamos interesarán a nuestros lectores.

El Papa ha querido que el cetenario del Concilio de Nicea—primero de los ecuménicos—sea celebrado no solo en Roma, sino en todas las diócesis del mundo, ya que se trata del primero y verdadero concilio ecuménico. En el fué condenada y anatematizada la herejía de los arrianos, que negaban la consubstancialidad y por ende la divinidad del Hijo. Y este recuerdo es tanto mas digno de ser tenido en cuenta, cuanto que también la herejía de nuestros tiempos es una especie de arrianismo, que se manifiesta en la lucha encarnizada que toda clase de hombres perversos y sectarios han movido contra el gran dogma cristiano del Hombre-Dios. El arrianismo de Nicea encuentra su parecido en el modernismo de nuestros tiempos y ese modernismo va echando cada día más hondas raíces, sobre todo en el seno de las confesiones no católicas.

De ahí que la Iglesia haya sentido la necesidad de que un nuevo Concilio salga al paso a esas doctrinas deletéreas, cortando la cabeza al mónstruo; por eso la reanudación del interrumpido concilio Vaticano.

Respecto a este Concilio hemos hablado varias veces. En la prensa de Europa se han esparcido noticias falsas en relación con la fecha y modo de celebrarse el futuro concilio, habiendo los corresponsales fantaseado grandemente y hasta no faltando algunos, que, echándose las de muy avispados, llegaron a dar una minuta de las materias y puntos que en el futuro Concilio se han de tratar.

Lo único cierto hasta el presente es que el Santo Padre ha mandado abrir las carpetas que contienen los documentos del Concilio Vaticano y examinar los trabajos terminados y los que se pensaban ejecutar que hubieron de ser suspendidos al interrumpirse el Concilio. De modo que las materias a tratar serán

poco más o menos aquellas que no se pudieron considerar entonces y algunas otras relacionadas con las necesidades actuales de la Iglesia.

#### UNA CARTA DEL CARDENAL GASPARRI.

El Cardenal Gasparri ha escrito a la Madre Matilde Grau, Superiora General de las "Avemarianas" una carta, agradeciéndola el ramillete espiritual, ofrecido durante el mes de mayo por las alumnas de las "Avemarianas" de Valencia y Bilbao, al Pontífice, al cual le fuera presentado por el Exmo. Sr. Melo, Arzobispo de Valencia, donde tienen la casamadre dichas religiosas.

La carta del Cardenal es del tenor siguiente.

"Reverendísima Madre: Por el conducto autorizado del Ilmo. y Reverendísimo Sr. Arzobispo de esa ciudad ha llegado al Santo Padre el album, que ha sido muy de su agrado, conteniendo la oferta espiritual de las adheridas a esa obra, para la educación y formación religiosa del pueblo.

Este filial homenaje nacido de la fe y de la piedad, y por ello enriquecido con los valores más altos, no podía menos de henchir el corazón del augusto Pontífice de la más sentida alegría, ya que le conforta imensamente el saber que son tantas las almas que piensan en El y con plegaria asidua han implorado del cielo para El ayuda y esfuerzo, en la sublime misión que le ha sido confiada por la Divina Providencia.

Y cuando el Augusto Pontífice piensa que estas oraciones se elevan para El por las "Avemarianas" como una brisa suave del cielo, en las circunstancias de su trabajo asiduo y constante y entre su labor de redención, a favor de las clases más necesitadas del pueblo, su satisfacción es aún más íntima y profunda, y llena de paternal efusión brota de su corazón la bendición apostólica, que envía con su agradecimiento a S. R., todas las colaboradoras y a todas las adheridas a la oferta, exhortándoles a perseverar en este santo celo con entusiasmo siempre creciente y espíritu de abnegación evangélica.

A mi vez aprovecho esta circunstancia para reiterarme con distinguida atención afmo. de S. R.

*P. Cardenal Gasparri.*

#### CHECOESLOVAQUIA Y EL VATICANO.

Ya en dos de nuestras anteriores crónicas hemos recogido informes sobre el lamentable incidente, provocado por el sectarismo del gobierno checoslavo, empeñado en detentar los derechos más elementales de los católicos en la nueva república. Para que nuestros lectores se formen mejor idea del mismo, recogeremos aquí algunas observaciones hechas por el *Osservatore Ro-*

mano, replicando a las declaraciones del tristemente célebre por su anticlericalismo ministro Benes.

Declara el *Osservatore*, contra lo afirmado por Benes, que no es exacto que Benes haya tratado largamente con el Vaticano en diciembre de 1924 acerca de la fiesta del hereje Juan Huss y menos que hubiese adelantado una propuesta de solución completa y concreta. Benes no estuvo en el Vaticano. En la noche del 12 de diciembre pidió audiencia al cardenal Gasparri, pero este, para hacerle comprender que debía solicitar la audiencia del Pontífice, como hacen los demás ministros extranjeros, respondió que no podía recibirle y envió al secretario de Negocios extranjeros con el encargo de decirselo.

La entrevista tuvo lugar el 13 en la Legación checoslovaca. Monseñor Borgoncini preguntó si era verdad que el Gobierno checoslovaco intentaba proclamar fiesta nacional el día de Huss y le advirtió que esto sería una cosa extremadamente grave.

Benes respondió que el Gobierno no quería ofender a los católicos y sí solamente celebrar a un héroe nacional, a lo que monseñor Borgoncini respondió demostrándole que la actividad de Huss había sido siempre con preferencia antidogmática, conociéndose a Huss antes que nada, en todo el mundo, como hereje.

Benes no hizo ninguna proposición concreta, y sólo dijo que preveía que la declaración de la fiesta era inevitable. Monseñor Borgoncini declaró entonces que tal proclamación sería considerada por la Santa Sede como una ofensa grave.

Refiriéndose a la parte de las declaraciones de Benes, que aluden a la no existencia de un concordato, "L'Osservatore" declara que eso es muy cierto, pero que desde el momento en que existían amistosas relaciones diplomáticas, ninguna de las partes podía como intentaba hacer Checoslovaquia, ofender a la otra.

"L'Osservatore" recuerda que el Gobierno checoslovaco, sin previo acuerdo con el Vaticano, presentaba al Parlamento proyectos de ley relativos a fiestas religiosas. La Santa Sede protestaba y el Gobierno se mantenía en su actitud suprimiendo la fiesta del Corpus, la Ascensión y San Pedro y San Pablo.

Sobre la cuestión Huss el Gobierno contestó a la protesta del Vaticano, participando oficialmente en la conmemoración, que fué ostentadamente una clamorosa demostración anticatólica y antipapal, interviniendo oradores protestantes y la iglesia nacional hussita. Además el estandarte de la secta se izó en los edificios ministeriales y en la residencia presidencial, sustituyendo a la bandera de la nación, ofendiendo con ello grandemente a los católicos y al Vaticano y queriendo presentar a la Iglesia católica como inconciliable con sentimientos de civismo y humanidad.

*L'Osservatore* concluye manifestando que la Santa Sede ante esto, teniendo conciencia de sus deberes para con los católicos de todo el mundo, quiso hacer notoria su protesta, llamando al

Nuncio, y nadie, ni el Gobierno, ni los ciudadanos de Checoslovaquia, podrán comprender cuánto sentimiento costó al Pontífice adoptar esta medida.

#### PEREGRINACION A ROMA DE LOS EXPLORADORES CATOLICOS.

Por su caracter de actualidad, ya que en los presentes momentos parece haber lo que se llama furor por los "boys scouts" o "exploradores," vamos a tomar una notita que la prensa de Londres nos ha traído. El 28 de Agosto, y por la estación Victoria, salieron de Londres con dirección a Roma 758 "boys scouts" británicos para unirse a la peregrinación internacional de "exploradores" católicos, a la cual se supone con fundamento concurrirán varios miles de jóvenes "boys scouts" de todas las nacionalidades.

Los exploradores británicos fueron despedidos en la estación por sir Robert Badel-Power y por el embajador italiano, marqués della Torretta.

El Cardenal Bourne había previamente bendecido la bandera que llevaban los muchachos en su viaje.

#### UN DISCURSO DEL PAPA A LOS SEMINARISTAS DE COMILLAS.

Hace unos meses solo que España, la España Católica, que es la genuina y verdadera España, lloraba la pérdida de uno de sus hijos mas insignes y de los bienhechores mas notables de la causa católica, el Ilmo. Marqués de Comillas, cuyo nombre ha sido definitivamente incorporado a las áureas páginas de la gloriosa historia de la nación hispana, en las cuales brillará por siempre jamás con luz esplendorosa.

Entre las obras innumerables de beneficencia y caridad realizadas durante más de cuarenta años por el insigne procer, figura, como la mas importante, la fundación del gran seminario de Comillas, regentado por los Hijos de San Ignacio y en el cual se forman las mejores mentalidades del clero español.

Con motivo del Año Santo numerosos alumnos y ex-alumnos de Comillas han ido en peregrinación a Roma, habiendo sido recibidos por su Santidad, y siendo presentados al Papa por el Nuncio de España, Monseñor Tedeschini y por el Obispo y Administrador apostólico de Ciudad-Rodrigo, Dr. Velasco Pérez.

El Papa dió a besar su mano a todos los concurrentes, distribuyendo entre ellos medallitas, y dirigiéndoles cariñosas palabras, saludando a todos afectuosamente.

Después pronunció un magnífico discurso, del cual nos complacemos en dar algunos párrafos, tal cual los trae la prensa de España.

“Si todos los peregrinos, dijo, son para Nos como hijos, particularmente queridos nos son los alumnos del Seminario de Comillas, intimamente unidos a la Santa Sede.” El Papa manifestó que no tanto eran venidos ellos a la casa del padre cuanto se encontraban en su propia casa, trayendo a su ánimo profundísima consolación.

Cumplíase así la voluntad del fundador del Seminario, marqués de Comillas, cuya piedad tan espléndidamente se traslucía en sus obras, en sus palabras, en su aspecto.

“Este momento, continuó el Pontífice, aviva el recuerdo de aquel día que nos trajo la altísima satisfacción, que no podemos olvidar nunca, de la venida a Nós del Soberano de España, con el asenso de esa católica y generosa nación y rodeado de tantos representantes de nobilísimas familias españolas.”

El Santo Padre manifestó su alegría al ver a los representantes de una obra magnífica, que lleva el nombre de una persona que durante toda su vida fué bueno y noble, que dedicó su vida al servicio de la Iglesia con ardiente fe, traducida en frutos espléndidos, en obras bellísimas, como aquella que los peregrinos personificaban.

No representaban los peregrinos más que una de tantas obras que aquel gran siervo de Dios, pero más grande, más noble y más benéfica que otras, porque facilitaba a los llamados a ser ministros del Señor los medios de adquirir una educación e instrucción eclesiástica con todo aquello que puede contribuir al prestigio de las personas sagradas y a rendir más eficaz su ministerio con la devoción a la Iglesia, a la Santa Sede y al Vicario de Cristo, en que se formó el alma del gran fundador.

Cuando se contempla tal institución basta por sí sola para dar idea de un espíritu, para dejar comprender como el marqués de Comillas hacía el bien y tenía al bien no solamente amor, sino que aplicaba a su práctica una inteligencia genial.

¿Cuántos son ahora los sacerdotes salidos del Seminario de Comillas en el tiempo, sin embargo, breve de su existencia? El Pontífice no puede precisarlo exactamente, aunque declara poder adquirir buena idea con la reunión de alumnos que tiene en su presencia, pero después de diez, de veinte, de cincuenta años, el magnífico número se habrá aumentado, y ¡cuántos párocos, cuántos profesores, cuántos Obispos habrán salido de Comillas. Es verdaderamente magnífico. Es un precioso bien, porque se multiplica en todas las direcciones de la vida, en todas las formas de la santidad.

“Esta es—dijo el Pontífice—la visión que se presenta a nuestro espíritu, presentándole consolación.” Continuo después felicitando con los alumnos a los padres de la Compañía de Jesús, que con tanto cuidado atienden a su dirección e instrucción. Declaro además que debía a los peregrinos palabras de saludo par-

particularmente paternas como hijos que llegaban de España, sin particularmente querida, y de Comillas, por tantos títulos suya. Por lo tanto, se regocijaba con ellos del piadoso pensamiento que los había movido a hacer el no breve y fácil viaje, en el cual habían dado la doble prueba de sus sentimientos de fe y comprensión del significado y tesoros espirituales del jubileo y de amor a su profesión y piedad filial hacia la Santa Sede y el Vicario de Cristo.

De esta manera llegaban a ocupar un nobilísimo puesto en el espectáculo grandioso que todos los días se renueva en este Año Santo, con indecible consuelo para el corazón del Santo Padre, y por el cual se ve como un hecho tangible la unidad y universalidad de la Iglesia. Todos los pueblos convenidos, todos con un solo espíritu en busca del mismo bien espiritual y procedentes de países los más distintos en su origen y en su lengua, entonando todos en la suya himnos de alabanza a Dios, sin preguntarse unos a otros de dónde vienen y estando todos pendientes con afecto filial del Vicario de Cristo.

El Pontífice se felicitó con los alumnos actuales y antiguos del Seminario de Comillas que habían tomado parte en tan magnífico espectáculo. Particularmente felicitábase por aquellos, que pensaba serían la mayor parte, que venían por primera vez a Roma. El primer viaje a Roma, aun prescindiendo del Año Santo, e para todo hombre culto, especialmente para el sacerdote o para el alumno de un Seminario, acontecimiento de extraordinaria importancia. El Espíritu se encuentra ante grandes visos, es para todo hombre culto, especialmente para el sacerdote en ninguna otra ciudad. El Pontífice espera que los peregrinos de Comillas, además del fruto espiritual del jubileo, sabrán recoger también de su viaje todas las impresiones y enseñanzas que una visita inteligente a Roma puede proporcionar al espíritu.

Terminó el Papa con especiales palabras de gratitud a los peregrinos por aquella visita, que habían querido hacer a su Padre común, rogando en gratitud de este filial pensamiento por que obtuviesen en la peregrinación abundantes y durables frutos.

Terminado el discurso, dió la bendición apostólica a los peregrinos, que aplaudieron entusiástica y largamente.

Los superiores del Seminario ofrecieron al Pontífice un álbum fotográfico, que Su Santidad examinó durante algunos momentos, manifestándose vivamente agradecido.

#### V CONGRESO INTERNACIONAL DE ESTUDIANTES CATOLICOS.

Grande y consolador es el movimiento que de unos años a esta parte se nota entre los jóvenes católicos. En el anterior número de este Boletín dábamos cuenta de la Asamblea de Juventudes católicas que se ha celebrado en Roma en los primeros días

de la segunda quincena de Septiembre. Estamos esperando con grandes ansias que nos lleguen pronto noticias de lo que en ese gran congreso, al que han concurrido representantes de las juventudes católicas de toda Europa, se ha tratado y de lo mucho y bueno que en su entusiasmo santo habrán hablado y trabajado esos jóvenes cruzados de la causa cristiana.

Hoy y con grande regocijo de nuestra parte damos cuenta de la celebración de otro gran Congreso, no ya de jóvenes católicos, sino de ESTUDIANTES católicos y que se ha celebrado en Bolonia los días 5, 6, 7, y 8 de Septiembre. Es el quinto de los congresos internacionales de estudiantes católicos.

Terminado el congreso—del cual no podemos dar aún grandes ni numerosas noticias, por no habernos llegado la prensa de Europa—tendrá lugar la peregrinación de los Congresistas a Roma para hacer las visitas jubilaires del Año Santo y ser recibidos por el Santo Padre en audiencia especial y que no dudamos habrá sido de gran consuelo para el corazón del Padre de toda la cristiandad, pues nada hay que tanto llene de alegría el corazón de un Padre y Padre tan amante, como el verse rodeado de sus huestes mas aguerridas que son las formadas por los Estudiantes Católicos. ¡Cuando tendremos nosotros bien formadas y disciplinadas nuestras huestes! ¡Cuando se unirán en apretado haz nuestros jóvenes estudiantes!

El Congreso ha sido organizado por el Secretariado Internacional de Estudiantes Católicos *Pax Romana* y no dudamos habrá sido de singular trascendencia.

Hán sido invitadas al mismo todas las organizaciones nacionales de estudiantes católicos aún no adheridas a ella; éstas enviarán meramente delegados observadores.

Las Asociaciones nacionales de estudiantes católicos de Pax Romana que probablemente tomarán parte en el Congreso de Bolonia son las siguientes: la Verband der Kath. Deutschen Studentinnevereine, de Alemania; la Kath Deutsche Akademikerschaft-Oesterreichs y la Vereiningueg Keho, de Austria; la Federation Belge des Etudiants Catholiques, la Confederación de Estudiantes Católicos de España, la Federation Francais des Associations d'Etudiants Catholiques, la University Catholic Societies Federation of Great Britain, la Unie van R. Catt Studenteuvreemigingen in Nederland, la Magyar Kath. Foiskolai Diakszovetseg, de Hungria.

Entre las principales Asociaciones de estudiantes católicos aún no adheridas a la internacional se cuentan las de la América española, a todas las cuales se ha invitado al Congreso, y que podrán asistir al mismo, bien enviando sus delegados, bien haciéndose representar por los delegados españoles, a quienes ya han concedido algunas su representación. Figuran entre ellas la Asociación Católica de la Juventud Mejicana, la Asociación de

los Cursos de Cultura Católica, en la Argentina; la Federación de Estudiantes Católicos, del Uruguay; la Orden Juramentada de Soldados de Cristo, de Colombia, y la Asociación de Estudiantes Católicos, del Ecuador.

#### MAS SOBRE EL CONGRESO DE ESTUDIANTES CATOLICOS.

El Programa del V Congreso de Estudiantes católicos organizado por la Pax Romana, de que hablamos en la nota anterior, es del tenor siguiente.

Día 5.—Misa solemne en San Pedro, oficiando el excelentísimo señor cardenal arzobispo de Bolonia. Visita a la Universidad y al Real Museo. Sesión inaugural del Congreso en el teatro Comunal.

Día 6.—Misa en la iglesia del Colegio español. En la sala magna del Colegio de San Luis: sesión primera plenaria del Congreso, en que se dará lectura a la Memoria del Secretario, doctor José Gremand. Sesión segunda para el tema "El pasado y el porvenir de Pax Romana", de que es ponente el doctor Nello Palmieri, presidente de Pax Romana.

Día 7.—Misa en sufragio de los estudiantes muertos en la gran guerra. En el Colegio de San Luis: sesión tercera del Congreso, cuyo tema es "Los fundamentos de la paz cristiana y labor que toca al Secretariado en orden a conseguirla," ilustrísimo y reverendísimo Sr. D. Ignacio Seipel. Sesión cuarta del Congreso; formación de dos comisiones; comisión de cuestiones económicas y comisión de propaganda y acción social, y reunión de dichas comisiones. Por la tarde, recepción en el Ayuntamiento. Por la noche, banquete.

Día 8.—Excursión a Nuestra Señora de San Lucas, en el monte Della Guardia. Sesión de clausura; votación de las conclusiones. Discurso de resumen. Solemnísimo Tedéum en la iglesia de Santiago. Reunión de despedida en el teatro Comunal.

El día 9 saldrán los congresistas para Roma, donde permanecerán los días 10 y 11, para ser recibidos en audiencia por el Papa.

Además de las Asociaciones que ya anunciamos, enviarán probablemente su representación al Congreso la Federazione Universitaria Cattolica Italiana y la Universitarie Cattoliche Italiane; la Lieturin Kotoliku Studentu Ateitininku Sanjunga Ateitis, de Lituania; la Association Catholique des Etudiants Luxembourgeois, la Odrodzenie, la Yugosloveuska Katolicka Dacka Liga, la Asociación de Estudiantes Católicos de Chile y el Secretariado general de los Centros católicos de estudiantes de la Argentina.

Los delegados españoles que envía la Confederación de Estudiantes Católicos al Congreso, Sres. Luño Peña, ex presidente de la Federación aragonesa, y Bonilla, Plata, ex presidente de

la Federación de Valladolid, estudiantes de las Facultades de Filosofía y Letras, Derecho y Ciencias económicas, se encuentra ya en Italia, y pronto se trasladarán a Bolonia, con objeto de asistir a la sesión inaugural del Congreso y tomar parte en todas las tareas del mismo.

#### EL REGIMEN DE LAS CONGREGACIONES RELIGIOSAS EN ITALIA.

Con todo género de reservas recogemos de un periódico de Madrid (A. B. C.) la siguiente noticia.

La comisión especial, presidida por el subsecretario de Justicia Sr. Mattei Gentili encargada de proceder a la reforma de la legislación eclesiástica ha terminado sus trabajos (La legislación civil referente a asuntos eclesiásticos.)

Sus conclusiones serán sometidas muy en breve a un Consejo de ministros.

El problema mas importante, desde el punto de vista político, que la comisión tenía que resolver se refería al régimen de las Congregaciones religiosas.

Como es sabido, desde la fundación de la unidad italiana, las Congregaciones no están reconocidas en Italia. Algunas, que habían sido disueltas, han podido reconstituirse, sin ninguna garantía legal; otras para continuar viviendo, han tenido que ajustarse a la ley de Asociaciones.

La comisión ha acordado ahora conceder el reconocimiento jurídico a las casas y a los institutos pertenecientes a todas las Congregaciones que se ocupen de predicación, de instrucción, de educación de la juventud, de asistencia, de misiones o que ejerzan otras funciones de utilidad pública. Este reconocimiento podrá ser revocado cuando una Congregación haya desarrollado una actividad contraria a las leyes o a las instituciones del estado. En este caso los bienes de la Congregación de que se trate serán transferidos a otras Congregaciones similares. Quedan autorizadas las casas centrales de las Congregaciones. Los religiosos extranjeros que vivan en Roma quedan substraídos a las obligaciones que incumben a los miembros italianos de las Congregaciones a que pertenezcan. Las reglas establecidas por la comisión permitirán el reconocimiento de todas las Congregaciones existentes, excepto las contemplativas.

#### ALGUNAS REFLEXIONES DEL CRONISTA.

Van a permitirnos los amables lectores que nos atrevamos a reflexionar, por un momento siquiera y en su presencia, sobre el movimiento intenso de acción católica que se nota, de unos años a esta parte, en todas las naciones de Europa y en algunas de América.

La juventud es lo que pudiéramos llamar la sangre de las naciones y quien disponga de juventudes tiene asegurado el mandato y la soberanía sobre un pueblo, sobre una raza, sobre una nación.

La Iglesia tiene inalienables derechos sobre las juventudes, como los tiene sobre todos los hombres, ya que las almas de todos, que son la porción mas noble del hombre, le han sido encomendadas por su Divino Fundador. De ahí el cuidado exquisito y la suma vigilancia que siempre ha puesto en la formación y conservación de la juventud.

Hubo un tiempo que las doctrinas del liberalismo infectaron de tal manera el ambiente que en él morían axfisiadas, aún antes de haber nacido plenamente a la vida, las almas de nuestros jóvenes, que aún antes de abandonar las aulas universitarias ya hacían gala y ostentación de impiedad y descreimiento.

Por fortuna esos tiempos parece han pasado yá y una reacción fuertísima se nota entre todas las juventudes, y mas particularmente en la juventudes latinas. Otra vez han vuelto al seno de la Iglesia y es altamente consolador el contemplar como se aprestan a dar la batalla final a la impiedad trasnochada y que tiene que irse batiendo en retirada.

Estos pensamientos, al par que alegran el alma del misionero y del sacerdote católico de Filipinas, proyectan sobre ella una sombra de dolor y de amargura.

¿Nuestras juventudes católicas donde están? ¿Qué hacemos con tantos cientos de jóvenes salidos de nuestros centros educacionales católicos? ¿Qué es de ellos? ¿Hacia donde han encaminado sus pasos, una vez que abandonaron la aulas de nuestros Colegios?

Bien sabe el Cronista, pues alguna experiencia tiene de tales trabajos, que es altamente trabajoso y difícil el formar sociedades y organizaciones pujantes y de larga duración en Filipinas. Pero también sabe que generalmente los buenos obreros son pocos y que, como diría el Apostol "multi dormiunt" hay muchos que duermen, y que para nada o muy poco se preocupan del gran problema, del mayor de nuestros problemas, que es la formación de juventudes católicas.

Piensen nuestros hermanos en el apostolado y en el sacerdocio que también los sacerdotes y religiosos españoles, belgas, franceses e italianos, para no decir nada de los de México, hubieron de trabajar muchos años con escasísimo fruto; hubieron de sufrir la apatía de los jóvenes, y en mas de una ocasión se sintieron también tentados a dar de mano a sus trabajos pensando, lo mismo que nosotros pensamos: "Es inútil; no se consigue nada."

Pensemos que ellos encontraron las mismas dificultades y

acaso mayores que las que nosotros encontramos; pero fueron perseverantes y al fin han triunfado en toda la línea y numerosas y bien aguerridas huestes de jóvenes católicos están laborando por la regeneración social y religiosa de Europa.

¿Por qué hemos nosotros de darnos por vencidos, acaso aún antes de haber librado nada más que ligeras escaramuzas.

*Fr. S. Sancho, O. P.*

Universidad de Sto. Tomás, 21 de Octubre, 1925.




---

## BOLETIN ECLESIASTICO

P. O. Box 147

Manila.

Islas Filipinas.

## Libros recibidos

---

DE JURE RELIGIOSORUM ad normam Codicis Juris Canonici. Por el P. Ludovico Fanfani, O. P.—De esta obra del P. Fanfani ya nos hemos ocupado en este mismo BOLETIN ECLESIASTICO el año pasado, y ahora acabamos de recibir otro ejemplar de la segunda edición, notablemente mejorada por el mismo autor.

En materia de Derecho con respecto a los Religiosos, la obra del P. Fanfani es verdaderamente clásica, y necesaria en el gabinete de estudio de los que cultivan tales conocimientos. También a los Superiores religiosos principalmente puede ser un libro muy necesario.

Relativamente al Canon 522, el P. Fanfani participa de la opinión (aunque no la da por cosa definida puesto que se vale de la frase *nobis videtur*) de que el Confesionario destinado exclusivamente para religiosas, no puede considerarse como *locus destinatus ad confessiones mulierum audiendas* para los efectos de que habla dicho Canon.

Por lo demás, el método y la claridad con que están expuestas las cuestiones en este libro le hacen sumamente recomendable.

De venta en la Librería MARIO E. Marietti, Turin, Via Legnano 23, Italia.

---

SANCTI THOMAE AQUINATIS, Doctoris Angelici, O. P. in librum Aristotelis DE ANIMA, Commentarium. La Casa Editora Marietti de Turin, ha hecho un excelente servicio a los buenos estudios, con las ediciones manuales y económicas que está dando de todas las obras del Doctor Angélico. La Summa de Sto. Tomás, editada en esta forma, anda ya en manos de todos los estudiantes teólogos. Ahora le ha tocado la vez a este *Commentarium* sobre el libro DE ANIMA de Aristóteles, en el mismo tamaño y tipos que la Summa Theologica.

Como la buena presentación del libro facilita tanto el estudio, la Casa Editora presenta este Commentarium, poniendo primeramente el texto del Filósofo; sigue después en cada capítulo (Lección, debiéramos decir) una breve sinopsis donde se indica punto por punto lo que Sto. Tomás va a explicar sobre aquella lección, y los números respectivos en que lo explica y por último viene el Comentario de Sto. Tomás en tipos algo mayores y en párrafos numerados.

Advierte la Casa Editora que en la crítica sobre el texto ge-

nuño de Sto. Tomás, se ha atendido a las ediciones publicadas por S. S. León XIII; también advierte que estas ediciones manuales las dirigía primeramente el R. P. Cathala O. P. y actualmente las dirige el R. P. Angelo Pirotta, O. P.

Librería Marietti de Turin (18)—Via Legnano 23, Italia.  
Precio 15 francos en rústica, sin contar el franqueo.

---

LE JUBILE HORS DE ROME. Por P. J. Lacau, S. J.—Este pequeño folleto de 34 páginas lo publica el autor como apéndice a su tratado *Précieux Trésors des Indulgences*, y no es más que un comentario sobre la Constitución *Apostolico mueri*, en que se explica con suma claridad y buena disposición tipográfica, todo lo relativo a las personas que pueden ganar el Jubileo fuera de Roma y las condiciones necesarias para ganarlo. Está escrito en francés; y el texto de la Constitución *Apostolico mueri*, viene a dos columnas en latin y en francés.

Librería Marietti de Turin (18)—Via Legnano 23, Italia.  
Precio 1 franco sin contar los gastos de franqueo.

---

TRACTATUS CANONICO MORALIS De Censuris, juxta Cod. Juris Canonici; por Felix M. Capello S. J.—Esta obra meritísima del Profesor Capello es ya bastante conocida y ahora nos presenta una segunda edición que en algunos puntos está bastante ampliada. En dos partes principalmente divide toda la obra: en la primera explica lo que son las censuras en general, cuál es el sujeto de ellas, quién puede imponerlas, cuáles son sus efectos, reservación de censuras, apelaciones, absolución de censuras. . . &. En la segunda parte trata de cada una de las censuras existentes en la Iglesia y viene a ser un comentario de los Cánones 2257-2290, pero explicando también muchas cuestiones morales que van necesariamente unidas a la doctrina canónica sobre las censuras.

Es una obra muy recomendable a los jueces y fiscales eclesiásticos y en general a los que están consagrados al estudio de los Sag. Cánones.

Librería Marietti de Turin (18)—Via Legnano 23, Italia.  
Precio 18 francos, en rústica, mas los gastos de remisión y embalaje.

---

ANALECTA ORDINIS PRAEDICATORUM. Año XXXIII, fascículo IV, número extraordinario dedicado al Emmo. P. Andreas Card. Fruhwirth con ocasión de haber cumplido los 80 años de su edad. Contiene este número trabajos muy interesantes en latin, italiano, alemán, francés y castellano, precedidos todos de

una breve sinopsis biográfica en latin del Emmo. Purpurado, cuya fructuosa y larga vida, que Dios conserve, tan fecunda ha sido en frutos de buenas obras para la Iglesia y para la Orden de Predicadores donde ha desempeñado toos los cargos de mayor significación incluso el Magisterio General de toda la Orden durante doce años.

En este número del "*Analecta Ordinis Praedicatorum*" nos ha llamado la atención, entre otros, el trabajo que publica en castellano el P. M. Canal, O. P. sobre Frañ Pedro de Soto, (apuntes para su biografía).

---

SENT ON REQUEST:

1. Catalog of Catholic Books and Pamphlets
2. Catalog of Catholic Bible and Prayer Books
3. Catalog of Religious Articles and Pictures
4. List and Publishers' Subscription Prices of Standard Catholic Daily, Weekly, Fortnightly and Monthly Publications.

*THE GERONIMO J. JAMERO Co.*  
*Catholic Booksellers and Publishers' Agents*  
San Juan del Monte, Rizal, Philippines.

---

UNA FLOR JUNTO AL CAMINO, novela por José Ma. Folch y Torres. "Biblioteca Rosaleda". Luis Gili, Editor, Barcelona.—Ahora que con aspecto de novelas blancas se deslizan hasta las manos inexpertas de los lectores jóvenes tantas producciones literarias de dudosa eficacia moral, es de aplaudir la insistente labor editorial de esta casa al difundir en vulcras traducciones castellanas lo más ameno de la obra de José Ma. Folch y Torres. *Una flor junto al camino* es una novelita que abunda en las bellezas y cualidades de las anteriormente publicadas en esta colección, bajo todos aspectos recomendable. La nobleza de corazón, la rectitud de sentimientos y la más encantadora sencillez son las características de los personajes y del asunto.

Se trata, en fin, de un libro francamente recomendable.

Véndese a una peseta cada novela (enviada por correo, pesetas 1'10). Suscripción a las 12 primeras novelas (van 7 publicadas), pesetas 12 (franco de portes).—Luis Gili, Editor, Apartado 415, Barcelona, Córcega, 415.

---

**BOLETIN ECLESIASTICO**

P. O. Box 147

Manila.

Islas Filipinas.

# Aviso de Correos

---

The Government of the Philippine Islands  
Department of Commerce and Communications

BUREAU OF POSTS

Manila.

October 19, 1925

FRAUD ORDER

against

“National Marine Protective Ass’n”, Manila.

It having been established that the National Marine Protective Association, Manila, is operating a scheme for obtaining money or property by means of fraudulent representations; and

It having been proved that in operating such scheme the said Association is using the mails.

Now, therefore, by virtue of the provisions of Section 1982 of the Administrative Code of the Philippine Islands, the undersigned hereby directs and instructs all postmasters and employees of this Bureau, to return to the person depositing same in the mails with the word “FRAUDULENT” plainly written or stamped upon the outside cover thereof, any mail matter of whatever class mailed by or addressed to “National Marine Protective Association”, 1002 Soler or P. O. Box 2654, Manila.

And further, by virtue of the provisions of Section 1983 of the said Administrative Code, the undersigned hereby further forbids the issue or payment by any postmaster of any postal money order to said “National Marine Protective Ass’n.”, or its representatives or its agents.

JOSE TOPACIO

*Director of Posts.*



# A Los Sres. Anunciantes

El *Boletín Eclesiástico* agradecerá en el alma la ayuda de los Sres. Anunciantes que nos envíen sus anuncios.

Deben tener en cuenta los Sres. Anunciantes que la suscripción al BOLETIN ECLESIASTICO es OBLIGATORIA PARA TODO EL CLERO DE FILIPINAS, y que por consiguiente los anuncios han de ir hasta el último rincón del Archipiélago donde estarán sobre la mesa en los Conventos a los que acude el pueblo todo por sus asuntos religiosos.

Tienen pues los anuncios publicados en el BOLETIN ECLESIASTICO excepcionales garantías de ser leídos y comentados en todo Filipinas.

Debemos no obstante advertir que no admitiremos, como se deja entender, aquellos anuncios que no están dentro del carácter religioso y serio de la revista. Los anuncios más propios del BOLETIN ECLESIASTICO son aquellos que se relacionan con el culto y Clero, con la enseñanza, con la predicación... &

## TARIFA DE PRECIOS.

a) Páginas supletorias:	
página entera .....	₱20,00
media página .....	12,00
un cuarto de página.....	7,00
profesionales .....	2,00
b) Interior de la cubierta:	
página entera .....	25,00
media página .....	14,00
un cuarto de página.....	8,00
c) Exterior de la cubierta:	
página entera .....	30,00
media página .....	16,00
un cuarto de página.....	9,00

No se admiten anuncios dentro del texto Para los anuncios se incluirán páginas supletorias en papel más ordinario. Para los anuncios anuales se hará la rebaja del 10%. El pago será por adelantado o después del primer anuncio.

### **FABRICA DE BALDOSAS MOSAICAS Y TUBOS DE CEMENTO DE C. TUASON E HIJOS**

Calle Agno Nos. 1174-1188 Malate, Manila  
PARA INFORMACIÓN DIRÍJASE: C. TUASON E HIJOS